



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLITICOS
CAMPUS BARBULA**



**PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
ADMINISTRATIVO EN LA COMUNA CUATRO DE FEBRERO, PARA
GARANTIZAR LA EFICACIA COMUNAL.**

Autor:

Silva Gabriela.

Campus Bárbula, Julio de 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLITICOS
CAMPUS BARBULA**



**PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
ADMINISTRATIVO EN LA COMUNA CUATRO DE FEBRERO, PARA
GARANTIZAR LA EFICACIA COMUNAL.**

Tutor:

Calarcá Mejías Saavedra.

Autor:

Silva Gabriela.

**Trabajo de Grado presentado para optar al título de Licenciado en Estudios
Políticos.**

Campus Bárbula, Julio de 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLITICOS
CAMPUS BARBULA**



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO EN LA COMUNA CUATRO DE FEBRERO, PARA GARANTIZAR LA EFICACIA COMUNAL.

Tutor:

Calarcá Mejías Saavedra

Acepto la tutoría del presente trabajo según las condiciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas Y Políticas de la Universidad de Carabobo

FIRMA DEL TUTOR

Por. **CALARCA MEJIAS SAAVEDRA.**

C.I. 10.773.949

Campus Bárbula, Julio de 2017

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula

FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Yo, Calarcá Mejías Saavedra; titular de la Cédula de Identidad V-10.773.949, acepto en calidad de tutor al alumno investigador:

Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	e-mail	Carrera
Gabriela B Silva M	V-23.410.179	0424-4342118	Behatriz1811@hotmail.com	EP

De acuerdo a las especificaciones de las Líneas Investigación de la Carrera de Estudios Políticos.

Se ha seleccionado la siguiente línea de investigación:

Área: Estado y Administración Pública.

Línea: Participación ciudadana y su incidencia en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Tutor: Calarcá Mejías Saavedra.
E-mail: calarcamejias@gmail.com

Alumno/Investigador.:
Gabriela Silva

En Campus Bárbula, a los _____ días del mes de _____ del año
2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: 13

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Calarcá Mejías Saavedra.

C.I: V-10.773.949

Alumno/ Investigador: Gabriela Beatriz Silva Martínez **C.I:** V-23.410.179

Título del Trabajo: Propuesta para el fortalecimiento del sistema administrativo en la Comuna Cuatro de Febrero, para garantizar la eficacia comunal.

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
01	11/04/16 15/05/16 20/04/16	CAPITULO I: Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones	
02	08/05/16 16/06/16 29/06/16	CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Marco Normativo Legal - Definición de Términos.	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: 13

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Calarcá Mejías Saavedra.

C.I: V-10.773.949

Alumno/ Investigador: Gabriela Beatriz Silva Martínez **C.I:** V-23.410.179

Título del Trabajo: Propuesta para el fortalecimiento del sistema administrativo en la Comuna Cuatro de Febrero, para garantizar la eficacia comunal.

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
03	11/08/16 15/010/16 20/02/16	CAPITULO III: Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico	
04	08/10/16 16/11/16 29/03/17	CAPITULO IV: Elaboración del instrumento- Validación del Instrumento-Aplicación del Instrumento- Análisis e Interpretación de Resultados.	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Coordinación de Estudios Políticos
Campus Bárbula



Nº Expediente: 13

Período Lectivo: 2016-2017

INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO

Tutor (a): Calarcá Mejías Saavedra.

C.I: V-10.773.949

Alumno/ Investigador: Gabriela Beatriz Silva Martínez **C.I:** V-23.410.179

Título del Trabajo: Propuesta para el fortalecimiento del sistema administrativo en la Comuna Cuatro de Febrero, para garantizar la eficacia comunal.

Nº	Fecha De Reunión	TEMA TRATADO	Observaciones
05	11/03/17 15/04/17 20/05/17	CAPITULO V: Presentación de la Propuesta- Conclusiones y Recomendaciones	
06	29/05/17	Entrega del Trabajo de Grado	

Tutor: _____

Alumno/ Investigador

DEDICATORIA

A mi mami hermosa y a mi papá por brindarme
su apoyo incondicional siempre,
A mi patria VENEZUELA, por parir luchadores,
que no se doblegan ante nada.
Y sobre todo, a todos los venezolanos
caídos ante la lucha por ver
nuevamente una VENEZUELA LIBRE
y a todos los que aún siguen luchando día a día
por un cambio y un mejor futuro para nuestro país.

Silva, Gabriela

AGRADECIMIENTO.

Agradezco principalmente a Dios por la sabiduría y la guía otorgada para realizar este trabajo, y por colocarme en el lugar indicado, sé que tienes una manera muy extraña de hacer las cosas y si me guiaste hacia esta carrera es por una razón y algo bueno tienes preparado para mí, gracias Dios

A mi mami, Melba Martínez; y a mi padre Alfonso Silva por apoyarme y guiarme en todo momento, Gracias por todo, los amo.

A todas aquellas personas que me brindaron su apoyo y ayuda en la realización de esta investigación, principalmente a Reisver España, por estar en todo momento tanto en las buenas como en las malas, gracias por apoyarme siempre y a Jorge Páez por brindarme su apoyo, siempre que se lo pedí, gracias por estar para mí en todo momento. Al profesor Cesar Torres y a mi querido amigo Pablo Magdaleno por ayudarme en todo y disipar mis dudas.

A mi tutor Calarcá Mejías, por brindarme su ayuda en la realización de esta investigación, y estar al pendiente en todo momento del avance de la misma.

A mis compañeros de estudio y trabajo, quienes día a día dan lo mejor de sí mismo para crecer como persona.

A todos ellos, y a muchos más ¡GRACIAS!

Silva Gabriela.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLITICOS
CAMPUS BARBULA



**PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
ADMINISTRATIVO EN LA COMUNA CUATRO DE FEBRERO (4F), PARA
GARANTIZAR LA EFICACIA COMUNAL.**

Autor: Silva, Gabriela.

Tutor: Ptgo. Calarcá Mejías Saavedra.

Fecha: Mayo, 2017

RESUMEN

El presente trabajo de investigación, tiene como propósito, establecer propuestas estratégicas que permitan mejorar el funcionamiento administrativo en la Comuna Cuatro de Febrero (4F), la misma se encuentra ubicada en la parroquia Miguel Peña, del Municipio Valencia, Estado Carabobo, debido a que se observó que en la misma existe un alto nivel de dificultad en materia administrativa, así como también existe poca participación por parte de las comunidades que la integran. Para dar cumplimiento a este propósito se planteó una investigación de enfoque cuantitativo, con un nivel descriptivo y diseño no experimental, de tipo documental y de campo. La muestra estuvo constituida por 37 voceros de la Comuna 4F, del Municipio Valencia, a quienes se les aplicó el instrumento de recolección de datos, validado a juicio de expertos y sometidos al cálculo Alfa de Cronbach. Los resultados obtenidos demostraron que gran parte de la población estudiada manifestó tener un alto nivel de conocimiento en materia administrativa, así como también en los procesos administrativos que se deben realizar para que la misma funcione debidamente, sin embargo la observación y la entrevista no estructurada demostraron lo contrario, es decir; que los voceros pertenecientes a la Comuna 4F carecen de conocimientos administrativos eficaces, que permitan que la comuna tenga mayor alcance hacia las comunidades, de igual forma se observó la deficiencia comunicacional existente entre los voceros. Por tal motivo, se recomienda a la Comuna esta propuesta, para obtener mejores resultados al momento de ejecutar proyectos ya que, con la misma se busca que los voceros aumenten sus conocimientos, para mejorar el sistema administrativo de la Comuna, acarreando una buena gestión por parte de los voceros, y de esta manera aumentar el interés de las personas por participar en la misma.

Palabras clave: Comuna, propuesta estratégica, voceros, conocimiento, eficacia, participación.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CARRERA DE ESTUDIOS POLITICOS
CAMPUS BARBULA



**PROPOSAL FOR THE STRENGTHENING OF THE ADMINISTRATIVE
SYSTEM IN THE COMMUNE “CUATRO DE FEBRERO” (4F), TO ENSURE
COMMUNITY EFFECTIVENESS.**

Author: Silva, Gabriela.

Tutor: Ptgo. Calarcá Mejías Saavedra.

Date: May, 2017

ABSTRACT

The purpose of this research is to establish strategic proposals to improve the administrative functioning of the “Cuatro de Febrero” (4F) Commune. It is located in the Miguel Peña parish of the Municipality of Valencia, Carabobo State, because It was observed that there is a high level of difficulty in administrative matters, as well as there is little participation on the part of the communities that comprise it. To fulfill this purpose, a quantitative approach was proposed, with a descriptive level and non-experimental design, of documentary and field type. The sample consisted of 37 spokesmen from the 4F Commune of the Municipality of Valencia, who were given the instrument of data collection, validated by experts and submitted to Cronbach's Alpha calculation. The results obtained showed that a large part of the population studied showed a high level of knowledge in administrative matters, as well as in the administrative processes that must be performed in order for it to work properly, however observation and informal interviewing demonstrated The opposite, that is; That the spokesmen belonging to the 4F Commune lack effective administrative knowledge, allowing the commune to have greater reach to the communities, just as it was observed the communication deficiency among the spokesmen. For this reason, it is recommended to the Commune this proposal, to obtain better results at the moment of executing projects since, with the same it is wanted that the spokesmen increase their knowledge, to improve the administrative system of the Commune, carrying a good management by Part of the spokespersons, and in this way, increase the interest of people to participate in it.

Keywords: Commune, strategic proposal, spokespersons, knowledge, effectiveness, participation.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria.	V
Agradecimiento.	VI
Resumen.	VII
Abstract.	VIII
Índice de Tablas.	XI
Índice de Gráficos.	XIII
Introducción.	15
CAPITULO I	
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	20
Objetivos de la Investigación	27
Objetivo General	27
Objetivo Específico	28
Justificación de la Investigación	28
CAPITULO II	
MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL	
Antecedentes	30
Bases Teóricas	35
Bases Legales	41
Definición de Términos Básicos	46
CAPITULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
Enfoque de la Investigación.	49

Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación.	50
Diseño de la Investigación.	50
Tipo de Investigación.	50
Nivel de la Investigación.	51
Modalidad de la Investigación	52
Población y Muestra.	53
Población	53
Muestra	55
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	56
Validez y Juicio de Expertos	58
Confiabilidad	59
Fases de la Investigación.	60

CAPITULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de los Resultados	61
PROPUESTA	
Descripción de la Propuesta	96
Conclusiones	98
Recomendaciones	101
Referencias Bibliográficas	103
Anexos	107

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°.		Pág.
1	Conocer la Ley Orgánica de las Comunas, sus deberes y derechos es una obligación para cada miembro de la Comuna.	62
2	Los integrantes de la Comuna disponen de estrategias y capacidades que fomentan la participación.	64
2.1	Participación de los voceros según el género.	66
2.2	Participación de los voceros según edad.	67
3	Es satisfactorio participar como integrante de la comuna 4F.	68
4	Las Comunas influyen positivamente en la administración del país.	70
5	Las Comunas permiten un mayor acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas.	72
6	La comuna ejecuta parcialmente asambleas extraordinarias con las comunidades que la conforman.	73
7	La Comuna 4F cumple los procedimientos administrativos previstos en la Ley Orgánica de las Comunas.	75
8	Los integrantes de la Comuna hacen permanente seguimiento de los avances de los proyectos en curso en las comunidades.	77
9	La Comuna 4F se establece metas de obligatorio cumplimiento en el lapso de un año.	79
10	La Comuna cumple con los proyectos previamente aprobados en su seno.	81
11	Los proyectos que benefician a las comunidades son asumidas por la Comuna, la cual tiene un equipo de trabajo con múltiples responsabilidades.	82
12	Los integrantes de la Comuna son constantemente evaluados por los organismos competentes.	84

13	Los promotores de Fundacomunal asisten constantemente en las sesiones hechas por la Comuna.	86
14	Los voceros de la Comuna reciben constantemente formacion por parte de los entes INCES, FUNDACOMUNAL y CLPP.	88
15	La Comuna permite una mayor eficiencia de las instituciones del Poder Público	90
16	El Estado Comunal cumple con los fines de la administración pública y el Gobierno.	92
17	La comuna 4F y los representantes comunales entregan memoria y cuenta de forma periódica.	94

ÍNDICE DE GRAFICOS

Gráfico N°.		Pág.
1	Conocer la Ley Orgánica de las Comunas, sus deberes y derechos es una obligación para cada miembro de la Comuna.	62
2	Los integrantes de la Comuna disponen de estrategias y capacidades que fomentan la participación.	64
2.1	Participación de los voceros según el género.	66
2.2	Participación de los voceros según edad.	67
3	Es satisfactorio participar como integrante de la comuna 4F.	68
4	Las Comunas influyen positivamente en la administración del país.	70
5	Las Comunas permiten un mayor acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas.	72
6	La comuna ejecuta parcialmente asambleas extraordinarias con las comunidades que la conforman.	73
7	La Comuna 4F cumple los procedimientos administrativos previstos en la Ley Orgánica de las Comunas.	75
8	Los integrantes de la Comuna hacen permanente seguimiento de los avances de los proyectos en curso en las comunidades.	77
9	La Comuna 4F se establece metas de obligatorio cumplimiento en el lapso de un año.	79
10	La Comuna cumple con los proyectos previamente aprobados en su seno.	81
11	Los proyectos que benefician a las comunidades son asumidas por la Comuna, la cual tiene un equipo de trabajo con múltiples responsabilidades.	82
12	Los integrantes de la Comuna son constantemente evaluados por los organismos competentes.	84

13	Los promotores de Fundacomunal asisten constantemente en las sesiones hechas por la Comuna.	86
14	Los voceros de la Comuna reciben constantemente formacion por parte de los entes INCES, FUNDACOMUNAL y CLPP.	88
15	La Comuna permite una mayor eficiencia de las instituciones del Poder Público	90
16	El Estado Comunal cumple con los fines de la administración pública y el Gobierno.	92
17	La comuna 4F y los representantes comunales entregan memoria y cuenta de forma periódica.	94

INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la historia, los individuos han buscado diferentes maneras para organizarse socialmente, en Venezuela este proceso ha venido evolucionando desde la liga de colonos, conformadas en mil novecientos treinta y cuatro (1934), que luego pasaron a llamarse juntas pro-fomentos o pro-mejoras, luego las asociaciones de vecinos, hasta la llegada de los consejos comunales como mecanismo para la incorporación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones de las políticas públicas que benefician a la comunidad. Más recientemente se decide agrupar a estos mecanismos de participación ciudadana en un órgano de planificación y de territorialidad denominado Comunas, las cuales servirán de base a la conformación del estado comunal.

Las comunas en Venezuela nacen a partir del proyecto Simón Bolívar en el año dos mil siete (2007), bajo la presidencia de Hugo Chávez, con la finalidad de aumentar la participación de los ciudadanos, y garantizar respuestas más eficaces a las necesidades de las comunidades, en vista de que estas serían atendidas con mayor rapidez con ayuda de la comuna, la misma nace fuera del marco legal a lo que establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en los Artículos 16, 17 y 18 los mismos señalan que...” el territorio nacional se divide en el de los Estados, el del Distrito Capital, el de las dependencias federales y el de los territorios federales. El territorio se organiza en Municipios.”... es por ello que se crean bajo una ley habilitante del presidente Chávez, las mismas son creadas paralelas a la administración pública venezolana, como un organismo independiente, para la participación directa del ciudadano, y de esa forma darle paso a la conformación del estado comunal.

En este sentido, las comunas son consideradas organismos de unificación macro de las comunidades, con el fin de fomentar la participación de las mismas, y en este sentido poder resolver sus necesidades básicas de manera más efectiva, puesto que, las comunas tienen todas las herramientas político-administrativas para hacerlo, esto dicho en teoría, ya que está demostrado en investigaciones previas que en la práctica no es así, debido a la poca organización y conocimiento en materia administrativa, de planificación, de organización así como también el desconocimiento que posee muchos en cuanto al objetivo y beneficios que acarrearán las comunas a la sociedad venezolana.

Hecha la observación anterior las Comunas tienen como objetivo o propósito la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso y desarrollo de la participación y convertir en corresponsables a los ciudadanos en la gestión de políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas, según lo establecido en el artículo seis (6) de la Ley Orgánica de las Comunas, publicada en gaceta oficial el día veintiuno (21) de diciembre del año dos mil diez (2010) bajo el número seis mil once (6.011).

De igual forma, estos espacios de participación se rigen bajo los lineamientos propuestos por el ministerio de las Comunas y otros organismos de planificación, lo cual acarrea dependencia, es decir, que no tienen autonomía en la toma de decisiones en vista de que todo proyecto a nivel macro que se establezca por parte de la comunidad, debe ser consultado y aprobado previamente por los organismos que rigen la materia, los cuales se encargaran de otorgarles el presupuesto necesario para el cumplimiento del mismo.

Cabe destacar, que muchos autores consideran a las comunas como inconstitucionales debido a que no figuran en ningún artículo de la constitución nacional, y por ende no son parte de la división territorial del Estado, a diferencia de las comunas existentes en otros países, las cuales figuran dentro de su carta magna como la unidad mínima dentro de la división territorial del estado o distrito.

En relación a lo expuesto anteriormente, las Comunas son justificadas como constitucionales por el Gobierno Nacional amparándose en los artículos 16, 70, 182 y 184 de la Constitución, debido a que en ellos se garantiza la participación ciudadana, pero debemos tener en cuenta que este concepto de comuna está vinculada a la división político territorial de la Nación, así como también a la división administrativa y la creación de organizaciones sociales; es decir que más allá de que este concepto no figure constitucionalmente, el nombre Comuna sea utilizado para referirse a grupos de organización comunitaria, o como una unidad mínima de división territorial, el Estado las justifica bajo la concepción de la participación ciudadana y la creación de nuevas organizaciones sociales, establecidos a las leyes vinculadas a la participación.

Cuando hablamos de comunas en el ámbito administrativo, viene a nuestras memorias propuestas que, desde tiempos lejanos, los gobernantes vienen planteando para lograr la creación de una nueva estructura político territorial que pudiera ser el andamiaje básico del funcionamiento democrático del Estado, por tanto cuando se toma el término comuna, hablamos de la organización política popular de carácter local, basada en principios de cooperación y transparencia; en donde los delegados son elegidos por sufragio universal por periodos de tiempos de términos fijos pudiendo ser tal condición revocada en cualquier momento, siendo estos responsables y revocables. Puesto que la comuna no habría de ser un organismo parlamentario, sino una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo; Tal como

funciona a nivel de otros países latinoamericanos, no siendo así en el caso que nos atañe.

La exposición de motivos de la Ley Orgánica de las Comunas, encontrada en el compendio de Leyes del Poder Popular establece lo siguiente:

“La refundación del Estado tiene entre sus directrices fundamentales cuatro principios, como son: el Desarrollo Sustentable, entendido como el proceso de cambios necesarios en torno al equilibrio que debería producirse para garantizar una condición ecológico-natural, una eficiencia económica y un beneficio social colectivo; el Desarrollo Endógeno y la Diversificación de la Economía, estrategia principal para superar las debilidades, que en el ámbito socio-económico han caracterizado el desarrollo del país, tales como la exclusión, altos niveles de pobreza, desempleo, distribución desigual del ingreso, y o desequilibrios”.

De acuerdo a lo anteriormente planteado se puede observar que el objetivo para el cual fue creado este espacio está vinculado a la nueva concepción del Estado, desde donde se pone énfasis en el desarrollo endógeno o lo que es lo mismo la solución de problemas desde adentro, que sea la misma comunidad quien resuelva sus dificultades, toda comunidad organizada, debe buscar reunir las potencialidades de los vecinos para la solución de los problemas que presenten, por lo que la siguiente investigación queda estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: planteamiento del problema, se basa en el “proceso de integración social de personas y grupos que facilitan la satisfacción de intereses y necesidades comunes” con la creación de los consejos comunales, se fomentó la integración y participación ciudadana, en vista de que estos poseen mayor contacto con las comunidades y con los organismos encargados de las políticas públicas en el país.

De igual forma, en este capítulo se presentará la problemática observada en la Comuna Cuatro de Febrero (4F), ubicada en la Parroquia Miguel Peña del Municipio Valencia, del Estado Carabobo como objeto de estudio para la presente investigación.

Así como también los objetivos propuestos para la resolución del problema, y por último la justificación del porqué de la investigación.

Capítulo II: Antecedentes del tema, en el cual se estudiará cómo fue la experiencia de las comunas en la historia y como es en la actualidad la experiencia de este tipo de organización en países con mayor experiencia en este tema. De igual forma se estudiará el tema organizacional de las mismas, en el Marco teórico, se fundamentará con teorías administrativas el funcionamiento de las comunas como organizaciones sociales. Por último, se fundamentará con las bases legales, por las que se rigen las comunas como organizaciones y la definición de términos básicos utilizados en la realización de la investigación.

Capítulo III: Marco metodológico, incluye tipo y diseño de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, confiabilidad y validación del mismo y las fases de la investigación, que serán los pasos a realizar para cumplir con los objetivos de la misma.

Capítulo IV: Análisis de los resultados obtenidos, en la investigación luego de la aplicabilidad del instrumento.

Planteamiento de la propuesta estratégica, luego de la realización del análisis de los resultados seguido de la conclusión y recomendaciones, dadas a los integrantes de la comuna estudiada, para su puesta en práctica dentro de la misma, así como también pueda ser utilizadas por otras comunas en el ámbito nacional.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.

A lo largo de la historia, la sociedad ha buscado distintas formas de organizarse para mantener el orden tanto social como económico dentro de su espacio geográfico, entiéndase por organización al “proceso de integración social de personas y grupos que facilitan la satisfacción de intereses y necesidades comunes” (Gonzales, E; 1994:94; citado por Chacín y Márquez, 2011:05).

Cabe considerar que la primera forma de organización que tiene un individuo, es la familia, la cual es la célula básica del conjunto de la sociedad, por lo que Mayntz, (1980) considera que “el desarrollo de las organizaciones será siempre más restringido cuando el principio de estructuración social que predomina en una sociedad sea la familia” (pág. 29).

En relación a lo expuesto, los individuos han creado otros mecanismos de organización, para así obtener diferentes beneficios, una de las formas de organización que la sociedad ha tenido son las comunas, las cuales se han mantenido hasta nuestros días. Cabe destacar que las primeras experiencias de comunas que se formaron, según Sierra L, (2015) fueron, entre los indígenas, debido a que estos vivían en conglomerados de familias donde se ejercía el poder político, económico y social, por el cual creaban sus propias leyes, normas de convivencia y aunque no estaban escritas se cumplían y respetaban.

Así mismo sucedió en los inicios de la población de la tierra descritos en el libro del Génesis de la Biblia, en el que describe cómo fue que se pobló la tierra, agrupando a los hombres y mujeres en diferentes comunidades o comunas, las cuales migraron y se ubicaron en diferentes partes del mundo, bajo sus propias leyes y costumbres.

De esta manera, se entiende por comuna a la unificación de varias comunidades, para la obtención de un beneficio económico, político y social en común.

Posteriormente, no es sino hasta el siglo XIX que el término comuna protagoniza la historia, ya que en mil ochocientos setenta y uno (1871) nace en Francia la “Comuna de París” la cual fue un movimiento social, liderado por la clase trabajadora de la época, impulsada bajo los ideales socialistas, este movimiento gobernó a la ciudad de París por sesenta (60) días, desde el dieciocho (18) de marzo hasta el veintiocho (28) de mayo del mismo año, bajo su gobierno se proclamaron varios decretos revolucionarios como lo fueron la autogestión para el funcionamiento de las fábricas abandonadas, la creación de guarderías para los hijos de las trabajadoras, la reducción de horas laborales, entre otros. Karl Marx la describe como el primer ejemplo de una “dictadura del proletariado, donde el Estado es tomado por el proletario” según lo estudiado por (Romero, J. 2012).

Con referencia a lo anterior, luego de los hechos ocurridos en Francia con la “Comuna de París”, las comunas fueron utilizadas en diferentes partes del mundo en esa época, por lo que se dieron a conocer las comunas en Rusia, las cuales fueron un total fracaso, ya que su creación en la Unión Soviética fue más una imposición por el gobierno, comandado por Lenin, en cuyo proceso se intentó incluso abolir por completo a la familia, por el deseo de igualdad, en ese entonces la creación de las comunas era de manera voluntaria por los ciudadanos, pero en Rusia fue una imposición que le garantizaría al gobierno el desarrollo de la nación.

Con la llegada de Stalin al poder, se mantuvo la idea de Comuna y el mismo procedió con planes de industrialización, pero al ver que Rusia estaba en nivel crítico económicamente, dio la orden de que desaparecieran y que cada quien trabajara individualmente las tierras.

De la misma manera que en Rusia, se dan en China, de manera impositiva por Mao Tse-Tung, quien consideraba que la creación de las mismas acarrearía la producción de trigo, arroz, algodón y otros cultivos, un incremento y de esa manera permitiría de forma rápida y económica el levantamiento de escuelas, viviendas, carreteras, por lo que veía a la comuna como la vía más apropiada para la transición al comunismo, debido a esto, millones de chinos perdieron su individualidad, en tal sentido, al fracasar la idea impuesta de comuna, el gobierno tuvo que iniciar la restauración de la empresa privada, y entrego nuevamente el sueldo como incentivo, permitiéndole a los trabajadores el cultivo de forma individual y la venta de sus productos.

Actualmente, el término comuna vuelve a figurar dentro de la estructura político-administrativo de los Estados, más allá del fracaso que tuvieron en el pasado. Las mismas forman parte de la división político-administrativas de distintos países, en los que se han observado que han tenido un “buen resultado” lo cual es el caso de Chile, Argentina y Colombia en Latinoamérica. Las comunas en estos países a diferencia de Venezuela forman parte del marco constitucional de cada uno de ellos, en el que establecen a las comunas como la unidad mínima de división administrativo del territorio.

De la misma manera que en Venezuela, las comunas en estos países están formados por la unificación de diferentes comunidades o barrios organizados socialmente, en el que el fin último es velar por el bienestar y beneficio de todas las comunidades que las conforman, así mismo, las comunas en estos países están regidas por instituciones del Estado.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, se observa que específicamente las comunas en Argentina son consideradas en el marco constitucional como “unidades de gestión política y administrativas, descentralizadas con competencia territorial, patrimonio y personería jurídica propia. Según lo establece la ley de las comunas, en este país este tipo de organizaciones tienen como finalidad promover la descentralización y facilitar la participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones y en el control de los asuntos públicos.

En el caso Venezolano los ciudadanos han venido organizándose socialmente de diferentes maneras, utilizando el término de asociaciones de vecinos o juntas de vecinos, los cuales se encargaban de mantener un orden dentro de las necesidades de cada comunidad, e influir en la toma de decisiones generadas principalmente en los gobiernos locales, este sistema fue utilizado por varios años, por la sociedad venezolana, aunque con el pasar de los mismos fueron absorbidas por los partidos políticos activos en esa época y perdiendo la credibilidad por parte de los ciudadanos. (Quijada M y Trejo T, 2013).

Con la nueva constitución en mil novecientos noventa y nueve (1999), se le da espacio real a las comunidades organizadas de participación en pro de solucionar los problemas de índoles sociales, económicas y financieras, pero no es sino hasta el año dos mil seis (2006), año en el cual bajo la presidencia de Hugo Chávez se crean oficialmente los consejos comunales, los cuales serán entidades de participación e integración de las comunidades, esta creación se realizó mediante una ley promulgada por la Asamblea Nacional, bajo la gaceta oficial n° 39.335.

Por consiguiente, con la creación de los consejos comunales, se fomentó la integración y participación ciudadana, en vista de que estos poseen mayor contacto con las comunidades y con los organismos encargados de las políticas públicas en el país, uno de ellos, los Consejos Locales de Planificación Pública (CLPP) los cuales tienen su aparición en la constitución del año mil novecientos noventa y nueve (1999)

dentro del artículo 182, pero no es sino hasta el año dos mil dos (2002) cuando se materializa de manera formal, bajo la gaceta extraordinaria n° 6.184. la creación de este órgano de planificación, el cual tiene como objeto principal servir de ente articulador entre el ciudadano y el gobierno local. A su vez igualmente se crea esta instancia de participación a nivel regional con el consejo estatal de políticas públicas y a nivel superior con el consejo federal de gobierno, el cual fue materializado en el año dos mil once (2011).

En base a lo anterior, se puede citar que los mismos fueron pensados y presentados, como “entidades coadyuvantes del poder municipal, siendo por ley su función principal, colaborar con las alcaldías, con los procesos de planificación de proyectos y recursos para mejorar la calidad de vida de los vecinos y las parroquias” (CRBV: art.182); Es decir que, son el medio por donde los consejos comunales, comunas y demás organizaciones sociales hacen saber sus necesidades y plantean propuestas para la realización de las políticas públicas y la instauración del presupuesto participativo.

En el caso venezolano, los consejos comunales, las comunas y demás organizaciones, tienen como ente rector el Ministerio de las Comunas, del cual depende la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (Fundacomunal) anteriormente llamada Fundación para el Desarrollo y Fomento de las Comunidades (Fundacomun), creada el treinta (30) de enero de mil novecientos sesenta y dos (1962), con la finalidad de contribuir al financiamiento de proyectos concretos a las comunidades, asistencia social y fomento municipal. No es sino hasta el diecinueve (19) de agosto del dos mil ocho (2008) que en gaceta oficial n° 38.997 bajo el decreto n° 6.342 se estableció el cambio de nombre de Fundacomun por FundaComunal. A partir de ese momento la institucionalidad se enmarco en el desarrollo de lo comunal para generar políticas públicas hacia el empoderamiento, transferencia y fortalecimiento del pueblo organizado, a través de los consejos

comunales, comunas y organizaciones sectoriales. El cuál es el organismo facultado para la conformación asesoría y seguimiento tanto de los consejos comunales y comunas y demás Organizaciones Sociales, de acuerdo a lo planteado en la página web de FundaComunal, tiene como objetivo principal, contribuir en la promoción de la organización, expansión y consolidación de estas y otras Organizaciones del Poder Popular, asegurando la más amplia participación de las comunidades en la gestión de las políticas públicas para la satisfacción de sus necesidades, aspiraciones colectivas, desarrollo y mejoramiento integral de su hábitat.

Para el año dos mil siete (2007), el presidente Chávez da inicio a un proyecto con ideas socialistas, el cual le brindara al ciudadano, mayor integración en los asuntos públicos, dicho proyecto fue la creación de las comunas en Venezuela, el mismo estuvo enmarcado en el proyecto de reforma constitucional planteado en ese año, en el cual se integraría el termino comuna dentro de lo establecido en el artículo 16 de la constitución, sin embargo al fracasar con la propuesta de reforma constitucional, se crea bajo ley habilitante un compendio de Leyes del Poder Popular en el que se da la creación de la Ley Orgánica de las Comunas, en el año dos mil diez (2010), publicada en gaceta oficial extraordinaria n° 6011 el veintiuno (21) de diciembre de ese año, generando con esto un órgano paralelo a la administración pública, de manera que Chávez para ese momento definió a las comunas como “Nuevas comunidades, comunidades socialistas”, refiriéndose a ella como el “espacio donde se va a engendrar y a parir el socialismo”

Se sostiene que las comunas en Venezuela son organizaciones a nivel macro, que buscan el beneficio de un grupo de organizaciones micro los cuales serán los Consejos Comunales, y demás organizaciones sociales, la construcción de la misma debe ir de la mano con la democracia participativa y protagónica, en pro de la construcción del estado comunal.

Es por esto que la Ley Orgánica de las Comunas la define en su artículo numero 5 como.

“un espacio socialista que, como entidad local, es definida por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales, usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan y en las actividades productivas que le sirven de sustento, y sobre el cual ejercen los principios de soberanía y participación protagónica como expresión del Poder Popular, en concordancia con un régimen de producción social y el modelo de desarrollo endógeno y sustentable, contemplado en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación”.

Venezuela en el ámbito nacional cuenta con un total de mil setecientos ochenta y cuatro (1.784) comunas registradas, según información obtenida de la página oficial del Ministerio de las Comunas, de las cuales cuarenta y tres (43) se encuentran registradas en el estado Carabobo, trece (13) pertenecen a la ciudad de Valencia y ocho (08) a la parroquia Miguel Peña,(FundaComunal,2017) entre las cuales esta nuestro caso de estudio, la comuna Cuatro de Febrero (4F), ubicada en la parroquia Miguel Peña del Municipio Valencia del estado Carabobo.

En el presente trabajo de grado se estudiará el funcionamiento de la estructura administrativa de la comuna 4F, ya que es una de las comunas con mayor territorio geográficamente, en la parroquia mencionada, en vista de que la conforman veintitrés (23) consejos comunales. Por lo que, al ser tan amplia en comunidades, es más difícil tomar decisiones que beneficien a los ciudadanos en general, ya que no todos los miembros se colocan de acuerdo para la ejecución de propuestas o proyectos.

De acuerdo a lo observado en visitas previas a la realización de la presente investigación una de las principales deficiencias que presenta la Comuna 4F es su funcionamiento administrativo, ya que los voceros al no lograr ponerse de acuerdo en las actividades que realizaran como comuna, acarrea fallos al momento de llevar un seguimiento del trabajo comunitario, y a su vez al momento de plantear y formular

proyectos, bien sea como comuna o independientemente como consejos comunales, en vista de que hay poca comunicación directamente entre los voceros de la comuna con las comunidades.

Por lo que, siendo uno de los objetivos principales de la comuna, velar por el bienestar de las comunidades pertenecientes a la misma, fomentando la participación protagónica, la inclusión y productividad de las comunidades, dicho objetivo se rompe al evidenciarse que no todos los miembros de la comuna hacen vida en la misma, de igual manera en que los voceros de la comuna no están inmiscuidos en todos los ámbitos de las necesidades de las comunidades y no llevan un control de las mismas.

En este sentido surgen las siguientes interrogantes:

¿Conocen los voceros pertenecientes a la comuna Cuatro de Febrero como llevar seguimiento de las actividades realizadas en las comunidades?

¿Cómo es el proceso de comunicación entre los miembros de la comuna al momento de realizar propuestas que los beneficien a nivel macro?

¿Cuál es el nivel de preparación que poseen los voceros de la comuna?

Objetivos de la Investigación.

Objetivo General.

Proponer estrategias para el fortalecimiento del sistema administrativo de la comuna cuatro de febrero 4F, para garantizar la eficacia Comunal

Objetivos Específicos.

1. Detectar el nivel de formación que tienen los voceros de la Comuna Cuatro de Febrero.
2. Identificar la eficacia del sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero.
3. Establecer propuestas estratégicas para fortalecer el sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero.

Justificación de la Investigación.

Las organizaciones sociales son los mecanismos de participación más efectiva que tienen los venezolanos, por eso es de gran importancia que las comunas tengan un buen sistema organizativo, y a su vez un buen funcionamiento en su estructura administrativa, para que de esta manera se pueda confiar en ellas ya que a través de estas se están realizando las principales ayudas a las comunidades, y al no estar debidamente organizadas perjudicarían a las comunidades.

Es por esta razón que se realiza esta investigación, para constatar el nivel de preparación organizacional y administrativa que posee la comuna y de esta manera poder brindar el apoyo necesario para el fortalecimiento de la misma, haciendo que cumpla con sus funciones.

Por lo tanto, es de gran importancia que los voceros de los consejos comunales, cuenten con una buena formación, para llevar a cabo los proyectos de la comunidad.

Por otro lado se busca fomentar el liderazgo de los voceros dentro de sus comunidades, lo cual es de gran importancia y beneficioso para los ciudadanos, ya que sus ideas o propuestas para la mejora de sus comunidades podrán ser atendidas con mayor efectividad, si ellos son participes de su propio proceso estos dentro de las

comunidades, y a su vez dentro de la comuna , ya que todos los miembros deben estar de acuerdo y trabajar en equipo para el beneficio de la misma, sin que hayan diferencias. Por lo que se busca que todos los voceros pertenecientes a la comuna 4F, tengan un nivel de liderazgo equilibrado, y se puedan llevar a cabo la mayoría de los proyectos presentados, beneficiando así a todas las comunidades que hacen vida en ella.

Es importante recalcar, que esta investigación podría ser tomada como un aporte a la discusión, análisis y reflexión por parte de los organismos del Estado, para diseñar estrategias dirigidas al mejoramiento de la organización y administración comunal y a la participación en el manejo de sus responsabilidades o actuaciones concretas, con respecto a sus necesidades.

De igual manera, los resultados que arroje la investigación servirán como material de apoyo para futuras investigaciones relacionadas con las Comunas, Consejos Comunales, la participación y la organización administrativa.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO.

Antecedentes.

Para contextualizar, el estudio parte de una perspectiva socio histórico sobre cómo se ha desarrollado la organización social, y el funcionamiento administrativo en la ejecución efectiva de políticas públicas, y a su vez la capacidad organizativa y técnica que poseen los ciudadanos pertenecientes a las comunidades para llevarlas a cabo, tanto en el ámbito internacional como nacional.

Por lo que se permitirá comprender a grandes rasgos cuáles han sido los hechos más importantes que han dado vida a las decisiones de la política pública en cada periodo histórico. Además, el tomar esta perspectiva permitirá dar cuenta sobre cómo ha sido el funcionamiento de las organizaciones sociales en los últimos años, entregando un panorama sobre las visiones y proyectos de sociedad que éstas han expuesto, así como los éxitos y fracasos en la materia.

Dando paso a dichas investigaciones se presentan las más recientes en el ámbito internacional.

Tobon, E. y Herrera, E. (2015), en su investigación titulada “caracterización de las organizaciones comunitarias de las comunas 13 y 16 de la ciudad de Medellín en el año 2014” el cual fue presentado para optar al título de trabajador social, en el departamento de trabajo social, de la facultad de ciencias sociales y humanas, en la Universidad de Antioquia, Medellín-Colombia.

La misma buscaba caracterizar las dinámicas de las organizaciones comunitarias existentes en las comunas San Javier (comuna 13) y Belén (comuna 16), a través de las dimensiones administrativas y sociopolítico, con el fin de identificar posibles escenarios de intervención para el trabajo social.

Por lo que los autores antes descritos enmarcan la investigación en un enfoque cualitativo, ya que buscan reconocer la realidad de los individuos estudiados, en ese mismo sentido, la investigación se sostiene bajo un tipo de investigación documental y de campo, para la misma se utilizó como instrumento de recolección de datos la entrevista, cuyos resultados los llevaron a concluir, que las organizaciones sociales están envueltas en un entramado de ideales políticos, sociales y culturales lo cual determina su comportamiento, en ocasiones limitando y en otras como factor emancipador y de resistencia. (p.77).

En consecuencia, se obtuvo que dependiendo de los objetivos que se establezca cada organización, se deben establecer alianzas tanto en lo público como en lo privado bien sea en un contexto local o regional que posibilite generar un impacto mayor en cada una de sus acciones.

La presente se relaciona con lo estudiado, debido a que engloba dentro de las comunas a las organizaciones comunitarias o sociales, las cuales serán responsables de realizar diversos proyectos en beneficio de su comunidad, por lo que se asocia al trabajo que realizan los Consejos Comunales que hacen vida dentro de las comunas para garantizar el bienestar e inclusión de los ciudadanos en la participación social.

Morgado, J. (2013). Realizo una investigación, basada en la participación ciudadana y las visiones sobre la política social, en la comunidad de San Luis de Macul, Chile, la misma, buscaba describir la relación existente entre la participación ciudadana y la visión sobre la política social de los beneficiarios de ocho programas sociales, realizados en San Luis caso específico la comuna Peñalolén durante el año dos mil once (2011).

El autor antes descrito se manejó con dos hipótesis, la primera señaló, que los beneficiarios de los programas sociales tenían una visión diferente, según los tipos de programas de los cuales resultaban beneficiados, la segunda se basó, en que, en los programas sociales en los que hay más interacción y menos programabilidad, la participación ciudadana es mayor, ya que en estos hay más instancias de decisión por parte de los beneficiarios.

Para dar respuesta a dichas hipótesis, el autor mencionado anteriormente realizó una investigación con enfoque cualitativo, en el cual se realizó dos entrevistas por programas sociales, dando un total de veinte ocho entrevistas a beneficiarios de programas sociales, obteniendo como resultado a la primera hipótesis que los programas sociales son una relación entre el estado y la sociedad civil, por lo que el involucramiento que tengan las personas con estos también se relaciona con la política social. En este sentido, se dio a conocer que la hipótesis se cumplió medianamente, ya que se evidenció que solo con algunos programas se observa mayor interacción con los funcionarios.

Por otra parte, la segunda hipótesis le dio como resultado que el hecho de que los programas sociales tengan altas y bajas, durante su implementación van a permitir dar cuenta sobre la participación ciudadana en estos.

Por todo lo dicho, el autor obtuvo como conclusiones generales que hay dificultades metodológicas al momento de implementar un programa social ya que al seleccionar los programas estos se leen a partir de sus diseños, y por ende no es posible contrastar si cumple o no con las condiciones de implementación. Y de igual forma hay una dificultad al momento de contactar a los beneficiarios.

En este sentido, la relación encontrada con esta investigación, es que se involucra a los ciudadanos a participar dentro de las políticas públicas del estado, convirtiéndolos en beneficiarios de los programas sociales del mismo, lo cual conlleva a que las políticas públicas implementadas sean efectivas y beneficiosas a los ciudadanos.

De igual forma se presentan investigaciones realizadas en el ámbito nacional.

Sierra, L. (2015), realizó una investigación titulada “estrategias para Fortalecer las Comunas en el estado Yaracuy, como una construcción real del poder popular”. [Documento en línea], la cual fue publicada en la revista Venezolana de Ciencia y Tecnología (REVENCYT).

Cabe agregar, que dicho documento señala la problemática existente en las Comunas a partir de su creación, por lo que el autor busca generar estrategias para el Fortalecimiento de las Comunas en el estado Yaracuy, como una construcción del poder popular, con el fin de que las estrategias planteadas sean implementadas en el resto de las comunas a nivel nacional, ya que considera que la deficiencia en la creación de las comunas es un fenómeno que se manifiesta en el ámbito nacional.

En este sentido, el autor antes mencionado, desarrolla su investigación bajo un enfoque cualitativo, el cual abordó bajo método fenomenológico hermenéutico, debido a que estudia las vivencias de las personas, y de cómo la gente experimenta el mundo, su significado y como comprenderlo, de igual forma el mismo autor, enmarca la investigación en un diseño descriptivo de campo, utilizando como instrumento de recolección de datos la entrevista, cuya aplicabilidad lo llevaron a concluir que al momento de conformar las comunas, muchos de los voceros no poseen el conocimiento de los pasos que se deben realizar al momento que se decide conformar la comuna.

De igual forma los informantes en su gran totalidad coincidieron en que no existe conciencia colectiva para construir las comunas, cabe destacar que la misma pudo demostrar que los ciudadanos no tienen claro el objetivo principal de las comunas, y se atribuye que el poco éxito que han tenido las comunas conformadas es debido a la burocratización y desorganización de Funda Comunal y Taquilla Única al momento de realizar los registros.

En relación a lo anterior expuesto, el autor antes mencionado, recomienda que se revisen las estructuras encargadas de la construcción de las comunas, de igual forma plantea que se estudie la posibilidad de que los Consejos Comunales sean refundados bajo una misma fecha o cercanas, para que así no haya problemas al momento de conformar las comunas, ya que si hay congruencia en los periodos de los consejos comunales existirá menor retraso al momento de conformar la comuna.

La investigación antes descrita se relaciona con la investigación plantada, debido a que el autor ya descrito estudia el funcionamiento y conformación de las comunas, así como también el conocimiento y capacidad que poseen los voceros al momento de conformar las comunas y mantener un funcionamiento eficaz dentro de la misma, como también el papel ejercido por Funda Comunal como órgano encargado del registro de las diferentes organizaciones y de la formación de los voceros.

Quijada, M. y Trejo, T (2013), en su investigación titulada “organización social de las comunidades a partir de los cambios institucionales en la constitución de 1999”. [Documento en línea], tomado de la revista científica “memoria política”, n°2. Este documento recoge la experiencia de la participación ciudadana en Venezuela desde la caída de Pérez Jiménez hasta la promulgación de la ley de los consejos comunales, en la que da a conocer las formas organizativas que tuvo la sociedad venezolana, desde la formación de las juntas vecinales, las cuales fueron absorbidas por los partidos políticos, perdiendo así su credibilidad ante la sociedad, hasta los

consejos comunales, instaurados como los nuevos mecanismos de organización y participación de las comunidades.

En este mismo orden, dicha investigación tuvo como objetivo, analizar los procesos de organización social de las comunidades de los Municipios San Diego y Los Guayos, enmarcándose en un tipo de investigación mixta en la que se utilizó la investigación documental y de campo, bajo un nivel descriptivo.

En este sentido, el estudio antes descrito, guarda relación con el actual, por cuanto plantea el proceso de organización social dentro de las comunidades, dejando claro la necesidad que tienen los individuos de organizarse y de esta manera tener mayor participación en la toma de decisiones, para el beneficio de sus comunidades.

Bases Teóricas.

Las comunas como organizaciones voluntarias y democráticas.

La palabra comuna proviene etimológicamente según lo descrito por Romero, J (2012) de la palabra francesa “commune”, la cual aparece en el siglo XII, proveniente del vocablo perteneciente al latín Medieval, “communia”, que tiene como significado pequeño conjunto de gente compartiendo una vida en común, que proviene del latín communis, cosas en común.

Patricia Baum (1975) en su libro “la comuna una alternativa a la familia” citado por Romero, J (2012), define a la comuna como “una subdivisión administrativa menor, que corresponde a una zona urbana, rural o mixta, la misma será equivalente al municipio o consejo u otras instancias de administración local”

La idea de la organización comunitaria nace exclusivamente de las necesidades en común que tenga un grupo de personas que convivan en una determinada comunidad, la misma se realiza con el objetivo de solucionar los problemas de índole social que la misma presente, para que este tipo de organización tenga éxito es necesario que los miembro de la organización, divida en roles las responsabilidades de cada quien,

teniendo en cuenta el conocimiento y formación que tenga cada uno de los miembros para el cumplimiento del rol asignado, para que así el mismo pueda desempeñar su rol sin ningún inconveniente, evitando que las responsabilidades de la organización las realice una sola persona, de existir el caso de que la persona escogida para ejercer cualquier rol en específico, no posee el suficiente conocimiento en esa área debe comunicárselo a los miembros de la organización para que los mismos le brinde apoyo o buscar ayuda bien sea de un profesional o de una institución y así obtener el conocimiento necesario para realizar su rol exitosamente en beneficio de la comunidad.

Por lo que, Gadamer (1991:228) considera que la formación se vincula directamente con las ideas de enseñanza, aprendizaje y preparación personal, lo cual es logrado con la educación, para que de este modo se incremente las posibilidades de los sujetos de producir conocimiento, es decir que la formación de un individuo está estrechamente ligada con sus conocimientos educativos o científicos y no con los conocimientos empíricos que posean los individuos.

En este sentido se debe tomar en cuenta que el desarrollo de las organizaciones depende de la vida ciudadana o rural y por tanto, de la especie de actividad económica que predomine según lo descrito por Mayntz, R (1998:28,29), de igual forma Alejandro Jauregui (2002), define al desarrollo comunitario como la agregación de valor económico proveniente de los diferentes grupos culturales, bien sea familiares, asociaciones comunitarias o grupos comunes, en este sentido el desarrollo de la comunidad dependerá de los ingresos que la misma produzca ya que no cuentan directamente con apoyo del gobierno local o regional para solucionar necesidades básicas en la comunidad, por lo que dentro de las mismas se busca crear diferentes actividades que le permitan a las comunidades organizadas producir sus propios ingresos y ser auto-gestionables.

Este tipo de organizaciones participan de manera directa en los asuntos públicos, por lo que se ejerce la democracia directa la cual Sartori la define como la “inmediatez de internaciones, es decir; una relación directa, cara a cara entre verdaderos participantes” de igual forma acota que “es un sistema político en el que el demo decide directamente las cuestiones individuales” , así mismo Quijada y Trejo (2013:257), consideran que la democracia participativa “es aquella donde los ciudadanos forman parte de las decisiones políticas que se toman en el gobierno”

De acuerdo con los razonamientos que se han venido realizando, permite observar que las comunas son mecanismos de organización social, en la que los varios grupos comunitarios debidamente organizados se unen para lograr un beneficio mutuo, en este sentido, tomando la experiencia de las comunas en China y en la Unión Soviética se puede evidenciar que las mismas como mecanismos de producción impuestas no tienen éxito, y más aún si no se posee una formación y capacitación adecuada para poder administrarlas. Por lo que, Burgos, R (2015) describe como voluntariado a toda “aquella persona que realiza acciones de servicio, desde una opción libre, sin solicitar ni recibir nada a cambio” por consiguiente el mismo autor expresa que una acción voluntaria es toda actividad que es planificada y llevada a cabo por voluntarios, por lo que el voluntariado es una organización en la que se canalizan las acciones voluntarias.

Las comunas como Organizaciones Sociales Participativas y Protagónicas.

Las organizaciones han existido desde la antigüedad y han sido utilizadas para mantener un orden dentro de la sociedad, de igual forma las organizaciones han sido utilizadas como mecanismos de participación. En relación a lo antes descrito, González, E. (1994:94) citada por Chacín y Márquez, (2011) plantea que “la organización es un proceso de integración social de personas y grupos que facilitan la satisfacción de intereses y necesidades comunes” (pág. 05).

Por lo que las comunas son consideradas como organizaciones, las cuales integran a personas y grupos sociales, que participan y trabajan de manera unificada para así facilitar la realización de proyectos que beneficien a todos en común.

En este mismo orden González E; (1998:19); citada por Chacín y Márquez (2011:04) define participación como el conjunto de acciones ejecutadas colectivamente por los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a las necesidades de su vida cotidiana. Dichas acciones están vinculadas directamente al desarrollo local y pueden contar con el apoyo o no del Estado.

De igual forma, es necesario que dentro de una organización exista una serie de parámetros que faciliten la eficacia de la misma, por lo que se considera que uno de estos debe ser una buena comunicación entre los miembros que la conforman, ya que, al no existir, es muy probable que la misma no tenga el éxito deseado por lo que, Stephen P. Robbins. (2004), plantea cuatro funciones que desempeña la comunicación en un grupo u organización, los cuales son el control, la motivación, la expresión emocional y la información.

De igual forma, Chun, Wei Choo, (1999), plantea tres mecanismos para que una organización funcione de manera eficaz y eficiente, los cuales son el manejo de información, la creación de conocimiento y la capacidad de tomar decisiones. El mencionado autor, expresa que “las organizaciones crean, organizan y procesan información a fin de generar nuevo conocimiento a través del aprendizaje organizacional” (pág. 02). Es por ello, que dentro de las organizaciones es importante no solo poseer conocimiento para enfrentar los diversos problemas que se puedan presentar, sino también compartir información con el resto de los integrantes, para que de esta manera se encuentre solución a los problemas con mayor facilidad y el nivel de confianza de la misma se fortalezca.

En este orden de ideas el autor ya mencionado plantea que “una organización debe mantener como mínimo una apariencia de conducta racional y consistente para sostener la confianza interna y conservar la legitimidad externa”. (pág.03).

Así mismo Stephen P. Robbins plantea tres mecanismos que debe poseer una organización, los cuales se relaciona con los que plantean Chun, los cuales son la comunicación, el Liderazgo y el Poder Político.

Ahora bien, como ya se mencionó anteriormente el autor considera que la comunicación desempeña cuatro funciones principales dentro de grupos y organizaciones, el primero de ellos es el control, de manera que, mediante la comunicación, bien sea formal e informal, se puede ejercer cierto control sobre los individuos.

Por otra parte, dicho control es ejercido por las personas que poseen cierta jerarquía o liderazgo dentro de la misma, el autor define al liderazgo como “la habilidad para influir en un grupo y lograr la realización de metas” (pág. 413).

El segundo es la motivación, la cual es fomentada por la comunicación, al momento de aclarar a los miembros de la organización lo que se debe hacer o se está haciendo, y lo bien que se está realizando, de igual forma lo que se debe hacer para mejorar.

El tercero es la expresión emocional, debido a que la comunicación proporciona un escape entre los miembros de la organización, de manera que los mismos expresen sus sentimientos, lo que permite que se crea un ambiente de confianza en la misma, y de esta manera mejorar su funcionamiento y la relación entre los miembros.

Y por último la información, ya que el manejo efectivo y claro de la misma permite que exista confianza dentro de la organización por parte de los miembros al momento de comunicarse y realizar las distintas actividades que se propongan.

Para que una organización funcione debidamente debe seguir procesos administrativos lo cuales no son más que subsistemas del sistema administrativo encargados de la realización de una buena planificación, gestión, organización, control y coordinación dentro de la empresa u organización social, según lo expuesto por Gómez G, (2001).

En este sentido el mismo autor menciona que dentro de la administración la planificación se considera en dos niveles de acción, el primero de ellos es la creación de un plan que es el aglutinado coherente con fines y medios con una proyección social amplia, y el segundo se remite a la ejecución del plan, en el que se tendrá máximo cuidado por la velocidad de la dinámica social y por los cambios económicos, políticos y del contexto en el que se ejecutará el plan. De igual forma considera que el control en una organización es una función administrativa que se elabora para asegurar que los hechos concuerden con los planes. Es decir que garantiza que todas las actividades propuestas se cumplan en su totalidad.

Por lo que Reinaldo O. Da silva, (2002) expresa que la eficacia está relacionada con el cumplimiento de los objetivos propuestos, es decir con la realización de actividades que permitan alcanzar las metas establecidas. O sea que la eficacia es la medida en que se alcanzan los objetivos propuestos, mientras que la eficiencia es utilizada para dar cuenta del uso de los recursos o cumplimiento de actividades con dos opciones, la primera; como relación entre la cantidad de recursos utilizados y la cantidad de recursos que se había estimado o programado utilizar. La segunda, como grado en el que se aprovechan los recursos utilizados transformándolos en productos. Según lo descrito por Gómez G, (2001:60) Es decir, la eficiencia va relacionada con el cumplimiento de las metas propuestas, utilizando menor gasto de recursos o presupuesto estimado.

Bases Legales.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.1999

Artículo 16.

“Con el fin de organizar políticamente la Republica, el territorio nacional se divide en el de los Estados, Distrito Capital, las dependencias federales y los territorios federales. El territorio se organiza en municipios”.

Artículo 62.

“Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”.

Artículo 70.

“Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referéndum, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros; y en lo social y económico las instancias de atención ciudadana la autogestión, la cogestión, las cooperativas en todas sus formas incluyendo las de carácter financiero, las cajas de ahorro, la empresa comunitaria y demás formas asociativas guiadas por los valores de la mutua cooperación y la solidaridad.

La ley establecerá las condiciones para el efectivo funcionamiento de los medios de participación antes mencionados”.

Artículo 182.

“Se crea el consejo Local de Planificación Pública presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los presidentes o presidentas de las juntas parroquiales y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley”.

Artículo 184.

“La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos promoviendo: 1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, entre otros. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad. 2. La participación de las comunidades y ciudadanos, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales. 3. La participación en los procesos económicos estimulando las expresiones de la economía social, tales como cooperativas, cajas de ahorro, mutuales y otras formas asociativas. 4. La participación de los trabajadores y comunidades en la gestión de las empresas públicas mediante mecanismos autogestionarios y cogestionarías. 5. La creación de organizaciones, cooperativas y empresas comunales de servicios, como fuentes generadoras de empleo y de bienestar social. 6. La creación de nuevos sujetos de descentralización a nivel de las parroquias, las comunidades, los barrios y las vecindades a los fines de garantizar el principio de la corresponsabilidad en la gestión pública de los gobiernos locales y estadales y desarrollar procesos autogestionarios y cogestionaríos en la administración y control de los servicios públicos Estadales y Municipales. 7. La participación de las comunidades en actividades de acercamiento a los establecimientos penales de vinculación de estos con la población”.

Ley Orgánica de Las Comunas.

Artículo 6.

“La comuna tiene como propósito fundamental la edificación del estado comunal, mediante la promoción, impulso y desarrollo de la participación protagónica y corresponsable de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de las políticas públicas, en la conformación y ejercicio del autogobierno por parte de las comunidades organizadas, a través de la planificación del desarrollo social y económico, la formulación de proyectos, la elaboración y ejecución presupuestaria, la administración y gestión de las competencias y servicios que conforme al proceso de descentralización, le sean transferidos, así como la construcción de un sistema de producción, distribución, intercambio y consumo de propiedad social, y la disposición de medios alternativos de justicia para la convivencia y la paz comunal, como tránsito hacia la sociedad socialista, democrática, de equidad y justicia social”.

Artículo 8.

“La Comuna se constituye por iniciativa popular a través de la agregación de comunidades organizadas. El Reglamento de la presente Ley establecerá lo relativo al número de comunidades organizadas requeridas para su constitución, tanto en el área urbana como en el área rural”.

Artículo 9.

“Atendiendo a condiciones historias, integración, rasgos culturales, usos, costumbres y potencialidades económicas, el ámbito geográfico donde se constituya la Comuna, podrá coincidir o no con los límites político-administrativo de los estados, municipios o dependencias federales, sin que ello afecte o modifique la organización político-territorial establecida en la Constitución de la Republica”.

Artículo 10.

“La iniciativa para la organización de la comuna corresponde a los consejos comunales y a las organizaciones sociales que hagan vida activa en las comunidades organizadas, quienes deberán previamente conformarse en comisión promotora, notificando de este acto al órgano facilitador”.

Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Artículo 7.

“El municipio y las demás entidades locales conforman espacios primarios para la participación ciudadana en la planificación, diseño, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Los órganos del municipio y demás entes locales, deberán crear los mecanismos para garantizar la participación de las comunidades y grupos sociales organizados en su ejercicio, de acuerdo a la ley”.

Artículo 19.

“Además de los municipios, son entidades locales territoriales: 1. La comuna. 2. Los distritos metropolitanos. 3. Las áreas metropolitanas. 4. Las parroquias y demarcaciones dentro el territorio del municipio, tales como la urbanización, el barrio, la aldea y el caserío. 6. Los supuestos y condiciones establecidos en esta ley, para la creación de demarcaciones dentro del territorio del Municipio, así como los recursos de que dispondrán, conectadas a las funciones que se les asignen, incluso a su participación en los ingresos propios del Municipio, deberán ser considerados la ley estatal que la desarrolle. La comuna, como entidad local de carácter especial que se rige por su ley de creación, puede constituirse dentro del territorio del Municipio o entre los límites político administrativo de dos o más municipios, sin que ello afecte la integridad territorial de los municipios donde se constituya”

Artículo 75.

“El Poder Público Municipal se ejerce a través de cuatro funciones: la función ejecutiva, desarrollada por el alcalde o alcaldesa a quien corresponde el gobierno y la administración; la función deliberante que corresponde al Consejo Municipal, integrado por concejales y concejalas. La función de control fiscal corresponderá a la Contraloría Municipal, en los términos establecidos en la ley y su ordenanza; y la función de planificación, que será ejercida en corresponsabilidad con el Consejo local de Planificación Pública.

Los órganos del poder público municipal, en el ejercicio de sus funciones incorporarán la participación ciudadana en el proceso de definición y ejecución de la gestión pública y en el control y evaluación de sus resultados en forma efectiva, suficiente y oportuna, para lo cual deberán crear los mecanismos que la garanticen”.

Artículo 111.

“El Consejo Local de Planificación pública es el órgano encargado de diseñar el plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales en concordancia con los lineamientos que establezca el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación y los demás planes nacionales y estatales, garantizando la participación protagónica del pueblo en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación”.

Artículo 112.

“El consejo de Planificación Comunal es el órgano encargado de la planificación integral que comprende el ámbito geográfico y la población de una comuna, así como de diseñar el Plan de Desarrollo Comunal en concordancia con los planes de desarrollo comunitario propuestos por los consejos comunales y los demás planes de interés colectivo, articulados con el Sistema Nacional de Planificación, de conformidad con lo establecido en la legislación que regula las comunas, los consejos comunales y la presente ley; contando para ello con el apoyo de los órganos y entes de la Administración Pública. A tales efectos, es deber de las instancias que conforman la organización de Municipio, atender los requerimientos de los diversos consejos de planificación existentes en cada una de las comunas por el logro de sus objetivos y metas”.

Ley Orgánica de la Contraloría Social.**Artículo 17.**

“El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de participación ciudadana, diseñará e implementará programas orientados a crear conciencia en la ciudadanía sobre la utilidad y ventaja del correcto funcionamiento de las instancias del Poder Público y del Poder Popular, así como de las organizaciones del sector público en la realización de sus actividades, para contribuir al desarrollo integral del país”.

Definición de Términos Básicos.

Autogestión: la Ley Orgánica del Poder Popular en su artículo 8, numeral 2 define como autogestión, al conjunto de acciones mediante las cuales las comunidades organizadas asumen directamente la gestión de proyectos, ejecución de obras y prestación de servicios para mejorar la calidad de vida en su ámbito geográfico.

Comuna: Según el artículo 5 de la Ley Orgánica de las Comunas define a la comuna como un espacio socialista que, como entidad local, se define por la integración de comunidades vecinas con una memoria histórica compartida, rasgos culturales usos y costumbres, que se reconocen en el territorio que ocupan.

Consejo Comunal: según la Ley de los Consejos comunales, son instancias de participación e integración de las comunidades para la fomentación de la participación ciudadana.

Comunidad: La Ley Orgánica de las Comunas define en su artículo 4 numeral 4 a la comunidad como el núcleo básico e indivisible constituido por personas y familias que habitan en un ámbito geográfico determinado, vinculadas por características e intereses comunes, comparten una historia, necesidades y potencialidades culturales, económicas, sociales, territoriales y de otra índole.

Comunidad organizada: la Ley Orgánica de las Comunas define en su artículo 4 numeral 5 a la comunidad organizada a toda aquella constituida por las expresiones organizativas populares, consejos de trabajadores y trabajadoras, de campesinos y campesinas, de pescadores y pescadoras y cualquier otra organización de base articuladas en una instancia del Poder Popular.

Estado Comunal: la Ley Orgánica de las Comunas en su artículo 4 numeral 10 define al estado comunal como la forma de organización político-social, fundada en el estado democrático y social de derecho y de justicia establecido en la Constitución de la República, en la cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y de desarrollo endógeno y sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos (as), en la sociedad socialista. La célula fundamental de conformación del estado comunal es la comuna.

Función: Gómez, Guillermo describe como función al conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de una organización social.

Plan: según el artículo 5 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, define plan como documentos de planificación pública que establecen en forma sistemática y coherente las políticas, objetivos, estrategias y metas deseadas, en función de la visión estratégica, incorporando los proyectos, acciones y recursos que se aplicaran para alcanzar los fines establecidos.

Plan de desarrollo comunal: el artículo 40 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular establece que, el plan de desarrollo comunal es el instrumento de gobierno que permite a las comunas, establecer los proyectos, objetivos, metas, acciones y recursos dirigidos a darle concreción a los lineamientos plasmados en el plan de Desarrollo Económico y Social de la nación a través de la intervención planificada y coordinada de las comunidades y sus organizaciones, promoviendo el ejercicio directo del poder de conformidad con la ley, para la construcción del estado comunal.

Planificación: según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y popular, la planificación es el proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permite la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas, de conformidad con el proyecto nacional plasmado en la Constitución de la República y en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Una vez formulado el problema, delimitado los objetivos y asumidas las bases teóricas que orientan el sentido de la investigación de manera precisa, para indicar el tipo de datos que se requiere indagar deben seleccionarse los distintos métodos y técnicas que posibiliten la obtención de información, para ello se elabora el Marco Metodológico, que según Balestrini (2004) “está referido al momento que alude al conjunto de procedimientos lógicos, tecnológicos, operacionales, implícitos en todo proceso de investigación” (p.113).

Por ello, el presente capítulo presenta la aplicación de los conocimientos teóricos en el plano concreto; es decir, la confrontación de los conceptos en el área objeto de estudio. Tiene por finalidad establecer algunos parámetros básicos que sirven de referencia para guiar la evolución de la investigación.

Enfoque de la Investigación.

La presente investigación, estará enmarcada bajo el enfoque de investigación cuantitativa, lo que quiere decir que los datos obtenidos con el instrumento, serán medidos de forma numérica. Según Palella y Martins (2010) en su obra Metodología de la investigación cuantitativa expresa que: “La investigación cuantitativa requiere el uso de instrumentos de medición y comparación, que proporcionan datos cuyo estudio necesita la aplicación de modelos matemáticos y estadísticos. Por ello se afirma que se fundamenta en el cientificismo y el racionalismo” (p.46)

Diseño, Tipo y Nivel de la Investigación.

Del análisis precedente, se desprende la definición de los aspectos básicos del estudio como son el diseño, tipo y nivel para lograr los fines previstos, así como también el establecimiento del universo o población, muestra, objeto de estudio, las distintas técnicas e instrumentos con sus respectivos procedimientos y análisis que permitirán el alcance de los objetivos propuestos en función a la factibilidad.

Diseño de la Investigación.

Con base a lo anterior expuesto, la presente investigación referida al fortalecimiento del sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero del Municipio Valencia, para garantizar la eficacia comunal, se ubica en un diseño no experimental, el cual es efectuado sin manipular en forma deliberada ninguna variable de acuerdo a lo sustentado por Palella S, y Martins, F. (2010: 87).

Por otro lado, Arias (2012), la define como aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, es decir el investigador obtiene, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental (p. 88).

Tipo de Investigación.

Según lo planteado por Palella S, y Martins, F. (2010) “el tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orientando la finalidad general del estudio y sobre la forma de recoger la información u otros datos necesarios” (p.88).

En cuanto al estudio que se va a realizar es un tipo de estudio de campo, en este sentido, Arias, (2012), sostiene que el tipo de investigación de campo, “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos sin manipular o controlar variable alguna”. (p. 50). Para los efectos de este trabajo investigativo, los datos serán obtenidos directamente de la realidad por el investigador, situación que lo definirá o determinará como de campo.

Por otro lado, los medios a utilizar para la obtención de los datos, la sitúan en una investigación documental, ya que, para la adquisición de los mismos, se demandará la búsqueda de informaciones provenientes de la revisión de documentos. En este sentido, según Palella S, y Martins, F, (2010).

“Se refiere a la investigación documental al proceso de búsqueda que se realiza en fuentes, con el objeto de recoger información, organizarla, describirla e interpretarla de acuerdo con cierto procedimientos que garanticen confiabilidad y objetividad en la presentación de sus resultados, respondiendo a determinadas interrogantes o proporcionando información sobre cualquier hecho de la realidad”. (p. 91).

Nivel de la Investigación.

El nivel de investigación, tal como lo plantea Arias, (2006), se refiere “al grado de profundidad con que se aborda un objeto o fenómeno” (p. 47). La orientación de este estudio, se desarrollará en un nivel descriptivo, la cual según Sabino, (2006) “radica en describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos para destacar los elementos sustanciales de su naturaleza”, (p.58) ya que lo que se busca es especificar las propiedades importantes de personas, grupos o cualquier otro fenómeno que sea sometido, por cuanto se hará una descripción sistemática de los hechos con el propósito de analizar el problema para entender la naturaleza y los factores que lo constituyen.

La investigación descriptiva de campo se basará en la obtención, revisión y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros documentos, la originalidad de su estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones y recomendaciones.

El carácter descriptivo de la investigación se fundamentará en consideraciones importantes como, por ejemplo; la familiarización con el objeto de estudio, conocimiento previo sobre el problema planteado, trabajos realizados por otros investigadores, la información escrita de persona que por su relato ayudaran a recopilar y sintetizar sus experiencias.

En este orden de ideas, se puede señalar que la presente, posee un diseño de investigación no experimental de tipo documental y de campo, bajo un nivel descriptivo, por lo que, el Manual de Grado del Instituto Universitario Politécnico “Santiago Mariño” (2015), indica que la investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un hecho o fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.22) esto se materializara a través del hecho en describir el funcionamiento de la estructura administrativa de la comuna cuatro de Febrero (4F).

Modalidad de la investigación.

La investigación se enmarca bajo la modalidad de proyecto factible. Ya que, con base a lo definido por el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales (2006) “El Proyecto factible debe tener apoyo en una investigación de tipo documental, de campo o un diseño que incluya ambas modalidades”.

En otra perspectiva el proyecto factible, de acuerdo a lo planteado por Arias, (2006), señala: “Que se trata de una propuesta de acción para resolver un problema práctico o satisfacer una necesidad. Es indispensable que dicha propuesta se acompañe de una investigación, que demuestre su factibilidad o posibilidad de realización”.

Por lo antes mencionado, esta investigación se considera investigación proyecto factible apoyado en la investigación de campo, debido a que la misma tiene como propósito analizar el problema de carácter práctico mediante la recolección de datos o información, que se refleja en el funcionamiento administrativo que existe dentro de la Comuna Cuatro de Febrero.

Población y Muestra.

Población.

Parella S, y Martins, F. (2012) definen a la población como las unidades de las cuales se desea obtener información y a su vez van a generar conclusiones. Estas unidades pueden ser identificadas de diferentes maneras (personas o cosas).

En este sentido, Arias (2012) reafirma el concepto anterior descrito, indicando que “La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”. Él acota que esta población queda limitada de acuerdo al problema o los objetivos de estudio.

En el caso particular, la población a estudiar consiste en habitantes que conforman “La Comuna 4F” de la Parroquia Miguel Peña, municipio Valencia, estado Carabobo. Una de las razones por la cual se decidió estudiar esta comuna es porque es una de las que ocupan mayor territorio en el ámbito geográfico de la parroquia, lo que acarrea el interés de conocer como es el funcionamiento administrativo entre las veintitrés

comunidades que conforman la comuna y cuáles son los mecanismos que utilizan los voceros de la misma para llevar una buena gestión de manera que todas las comunidades sean beneficiadas por la comuna.

En relación a lo anterior expuesto, se pudo apreciar mediante la observación directa en la comuna y la realización de entrevistas no estructuradas a varios de los integrantes de la comuna, que efectivamente existen deficiencias administrativas dentro de la misma.

La segunda razón es que siendo una de las comunas con mayor número de población, siendo esta de un total de cuarenta y dos mil quinientos sesenta y un (42.561) habitantes, con respecto a otras comunas cercanas de la zona, y que se encuentra ubicada en una zona céntrica de la parroquia se podrá obtener una investigación más amplia y estable.

Por consiguiente, según información de FundaComunal en la última presentación de la carta fundacional de la Comuna, la misma consta de un total de ochenta (80) voceros electos por los diferentes comités y organismos de la comuna aproximadamente quienes conformaran la población de estudio para esta investigación.

Como puede observarse, teniendo conocimiento de esos datos se puede indicar que es una población finita, por lo que Arias (2012) menciona que la población finita es aquella agrupación que se conoce la cantidad de unidades que existen y que además están respaldadas por un registro. Adicional a eso Sierra Bravo (1991, citado por Arias 2012) acota desde la perspectiva estadística que la población es finita cuando las unidades son inferiores a cien mil.

Muestra

Tomando en consideración que la cantidad poblacional expuesta anteriormente, se procedió a tomar una muestra representativa para así poder obtener datos sin mayor complicación. Palella S, y Martins, F. (2012) mencionan que el investigador se enfrenta a dos opciones:

Tomar toda la población para su estudio o seleccionar una pequeña proporción de esta que represente el todo. Por esa razón esto lo definen como muestra, que es el escoger parte representativa de una población, cuyas características se reproducen de la manera más exacta posible.

Ahora bien, Arias (2012) define a la muestra representativa como lo que permite hacer inferencias o generalizar los resultados al resto de la población con un margen de error conocido, esto tomando en cuenta su tamaño y características similares al resto de la población.

Hecha la observación anterior, para el caso del objeto de estudio planteado en este trabajo de investigación, se procede a calcular el tamaño de la muestra a fin de aplicar eficientemente el instrumento. Basándose en la siguiente fórmula a continuación:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Tamaño de la Población

e= Nivel de error dispuesto a cometer

Z= nivel de confianza

p= probabilidad de éxito.

q= probabilidad de fracaso

Basándose en una población de 80 habitantes (voceros) los cuales son electos en la comuna, con un margen de error del 10% y con un nivel de confianza del 90% teniendo una probabilidad de éxito y fracaso de 50% se obtiene como resultado que la muestra apropiada para el estudio la constituye 37 personas a ser estudiadas, es decir de una o dos por consejo comunal, pertenecientes a la comuna, para así garantizar un resultado equitativo, mediante los objetivos planteados en este trabajo de investigación.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

A continuación, se procederá a aplicar un instrumento a fin de obtener los datos de manera eficiente. Palella S, y Martins, F (2012) hacen mención que las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información. Para poder tomar esa información se utilizan técnicas como la observación, entrevistas, encuestas, pruebas y otras.

Por otra parte, tenemos el concepto de Arias (2012) el cual menciona que “la aplicación de una técnica corresponde a la obtención de una información, la cual debe ser guardada en un medio material y ser respaldado al momento de ser recuperados, extraídos y analizados nuevamente”.

Una vez definido el diseño de la investigación y los objetivos que persigue, se procederá a recolectar los datos en base a las variables que son objeto de estudio. Esto mediante la elaboración y aplicación de un instrumento realizado para tal fin y validado por expertos para que pudiese ser aplicado de manera efectiva. Para Arias (2012) el instrumento no es más que el recurso ya sea físico o digital que permita la obtención el registro y el almacenamiento de la información.

En este sentido para esta investigación se creó un instrumento de recolección en base a un cuestionario de 17 preguntas cerradas de selección simple, en una escala de liker. Hurtado (2000) menciona que el cuestionario “... es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información”. Adicional a eso Arias (2012) complementa que “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas”.

En este sentido al ser un tipo de encuesta, el mismo autor la define como “... una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular”. Para poder definir las preguntas de dicho cuestionario fue necesario realizar una matriz de operacionalización de variables (ver Anexo 1), a fin de definir los objetivos que se desean alcanzar, plantear las interrogantes de manera directa y clara.

Según Arias (2012) describe a una matriz de operacionalización de variables “... al proceso mediante el cual se transforma la variable de conceptos abstractos a términos concretos, observables y medibles, es decir, dimensiones e indicadores”.

Sabino (1992, citados por Álvarez y Olmo 2014) también define que es un proceso que sufre un concepto, de modo tal que a él se le encuentran los correlatos empíricos que permiten evaluar su comportamiento efectivo. A través de este elemento se plantearán las diferentes interrogantes para realizar el cuestionario (ver Anexo 2), el cual será entregado a cada uno de los voceros de la Comuna “Cuatro de Febrero” a fin de ser respondidos de manera clara y específica.

Validez y Juicio de Expertos.

Para Hurtado (2000) la validez comprende "...el grado en que el instrumento abarca realmente todos o una gran parte de los contenidos o contextos donde se manifiesta el evento que se pretende medir". Por otra parte, Palella S, y Martins, F (2012) definen esto como la ausencia de sesgos en los datos. "... Representa la relación entre lo que se mide y aquello que realmente se quiere medir"

Los autores anteriormente mencionados explican que para determinar la validez del instrumento en su mayoría se utiliza la técnica de juicio de expertos el cual; según Palella S, y Martins, F (2012) explican que se les entrega el instrumento a tres, cinco o siete expertos en el área del objeto de estudio. Este debe contener la matriz de operacionalización de variables con los objetivos de la investigación.

El sistema de las variables y un formato de calificación de dicho instrumento. En este punto cada experto revisara la redacción y la pertinencia de cada ítem. El experto puede realizar unas recomendaciones a fin de realizar las respectivas correcciones por parte del investigador.

Aplicándose al caso expuesto en este trabajo de investigación, el cuestionario aquí realizado fue entregado a un experto en el área de las ciencias políticas.

Adicional a eso se entregó un formato donde el experto respondería si el instrumento cumple con los requisitos metodológicos para ser aplicado. Así como permitía algunas sugerencias u opiniones al respecto del mismo.

Una vez entregado el instrumento al experto, el mismo sugirió modificar la redacción de algunas preguntas, con el fin de que fuesen entendidas con mayor precisión y así obtener un resultado veraz, así como también verifico que estuvieran acordes con la variable estudiada.

Confiabilidad.

Palella S, y Martins, F (2012) lo definen como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Esto explica que la confiabilidad no es más que la probabilidad que las respuestas den el mismo resultado si se repite nuevamente el instrumento. ¿Puede que exista una validación por parte de expertos de un instrumento? los autores antes mencionados advierten “...es importante recordar que no se ha demostrado eficacia del instrumento en condiciones reales”

Para medir el grado de confiabilidad que tiene el instrumento, se realizó una prueba piloto con diez (10) integrantes de la comuna, quienes respondieron el instrumento sin ningún inconveniente con ninguna de las preguntas formuladas. El método para el cálculo de la confiabilidad fue el coeficiente Alfa de Cronbach basado en la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

α = Coeficiente Alfa de Cronbach
K= Numero de Ítems
 $\sum S_i^2$ = Sumatoria de las Varianzas de los ítems
 S_T^2 = Varianza de la suma de los ítems

El resultado obtenido mediante la aplicación de esta fórmula en una hoja de Cálculo Excel fue de 0.90, Un valor alto muy cercano al 1, demostrando así una alta confiabilidad del instrumento.

Fases de la Investigación.

Fase I: Detección del nivel de formación que posee los voceros de la Comuna Cuatro de Febrero.

En la primera fase se aplicó el instrumento realizado para detectar cuál es el nivel de conocimiento que posee los voceros de la comuna, para la realización de sus funciones, y a su vez conocer si los mismos tienen claro cuál es el objetivo de las Comunas y el trabajo que se debe realizar para alcanzar el mismo. Y de esta manera verificar y comparar los resultados suministrados por los voceros a través del instrumento con la realidad observada dentro del ambiente de la comuna.

Fase II: Identificación de la eficacia del sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero.

En esta fase se identificó a través del instrumento la eficacia que posee el sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero, al momento de planificar, gestionar, controlar y organizar las actividades y proyectos que realiza la comuna. Así como también los beneficios que acarrea la comuna hacia las comunidades que la conforman.

De igual forma que en la fase anterior se constataron los resultados obtenidos con la realidad observada dentro de la comuna.

Fase III: Establecimiento de estrategia para el fortalecimiento del sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero.

Por último, se realizará una propuesta, la misma respaldada con toda la información obtenida en este trabajo, la misma permitirá ofrecer una solución para que el sistema administración de la comuna cuatro de febrero tenga mayor eficacia en su gestión mediante la aplicación de los procedimientos administrativos adecuados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presentación de los Resultados.

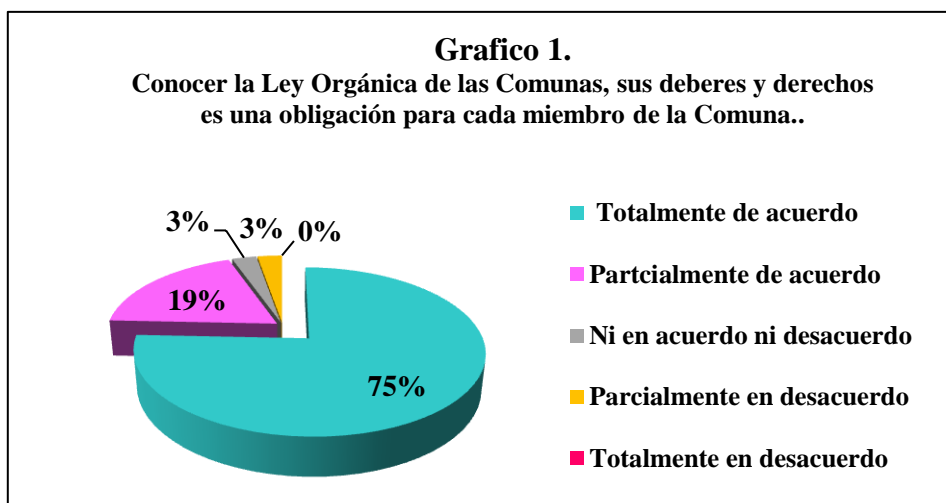
Según lo descrito por Palella S, y Martins, F (2010), la interpretación de los resultados permite resumir y sintetizar los logros obtenidos a los efectos de proporcionar mayor claridad a las respuestas y conclusiones respecto a las dudas, inquietud de las interrogantes planteadas en la investigación.

Una vez aplicada la encuesta, en este capítulo se exponen los elementos que conllevaron al análisis y la aplicación de las fases de investigación anteriormente señaladas. El análisis de los datos se expresa a continuación:

Tabla 1. Conocer la Ley Orgánica de las Comunas, sus deberes y derechos es una obligación para cada miembro de la Comuna.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	28	75%
Parcialmente de acuerdo	7	19%
NA/ND	1	3%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

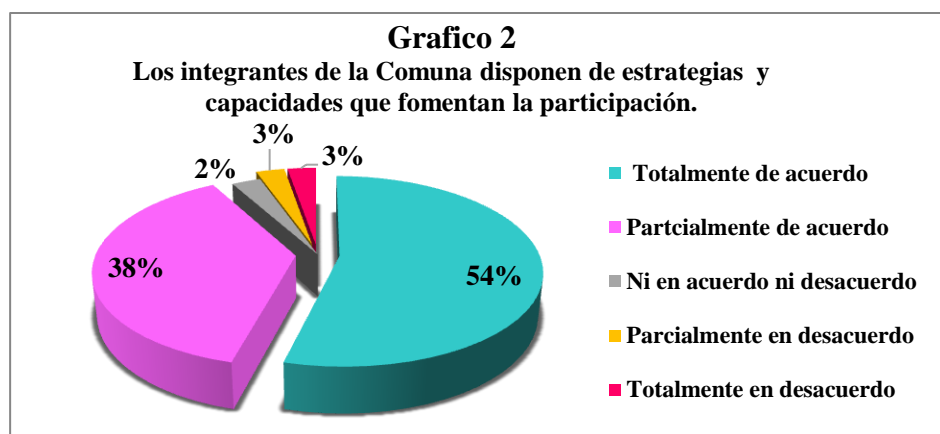
En la presente tabla y gráfico, se puede apreciar que un 75% de la población encuestada dice estar totalmente de acuerdo, mientras que un 19% está de parcialmente de acuerdo, con que es necesario y obligatorio para cada uno de los voceros pertenecientes a la comuna, conocer y aplicar lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Comunas, ya que al regirse por las leyes establecidas se puede garantizar un mayor funcionamiento dentro de la misma.

Por otra parte hubo un 3% que indico estar parcialmente en desacuerdo y un 3% de la población encuestada que indica no estar en acuerdo ni desacuerdo, lo que indica que a pesar de que en su mayoría los voceros indiquen que conocer la ley orgánica de las comunas y su aplicabilidad, sea una obligación que deberían tener todos los miembros de este tipo de organizaciones, hay un porcentaje que no lo ve de esa manera o simplemente desconocen la mencionada ley, lo cual demuestra el desinterés o falta de compromiso para con la organización, lo que conlleva a que en el sistema organizativo de la misma surjan deficiencias, al igual que al momento de seguir las estipulaciones que indique la mencionada ley para realizar algún proceso administrativo, muchos desconozcan la forma de hacerlo.

Tabla 2. Los integrantes de la Comuna disponen de estrategias y capacidades que fomentan la participación.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	20	54%
Parcialmente de acuerdo	14	38%
NA/ND	1	2%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	1	3%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Para el presente ítem, la muestra consultada demostró que un 54% dispone estar totalmente de acuerdo, mientras que un 38% contestó estar parcialmente de acuerdo, en cuanto a las capacidades que tienen los voceros para fomentar la participación por parte de las comunidades hacia la comuna.

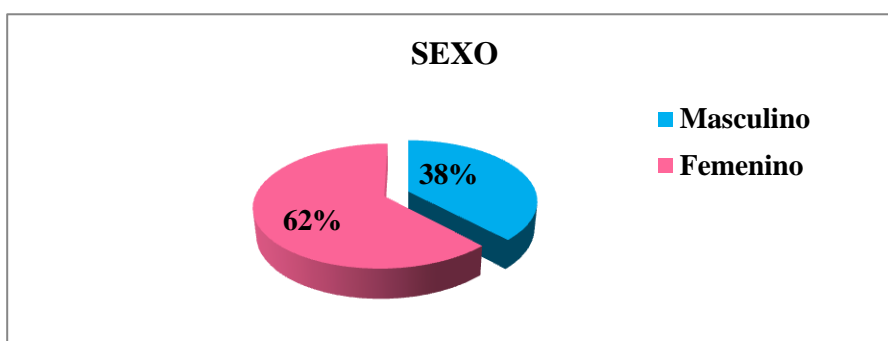
De igual forma se observó en varias ocasiones una baja participación incluso por parte de los voceros miembros de la comuna. La mencionada aseveración, permite mostrar que si los voceros miembros de la comuna, no participan con regularidad en la misma, mucho menos lo van hacer las comunidades.

Por otro lado, se puede apreciar que un 3% de los encuetados estuvo totalmente en desacuerdo, mientras que otro 3% solo estuvo parcialmente en desacuerdo con el ítem propuesto, por otro lado hubo un 2% que indico no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, con respecto a las capacidades y estrategias que poseen los voceros para fomentar la participación de las comunidades en la comuna.

Tabla 2.1. Participación de los voceros según el género.

DATO POBLACIONAL		
Género.	N° de personas	%
Femenino.	23	62%
Masculino.	14	38%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



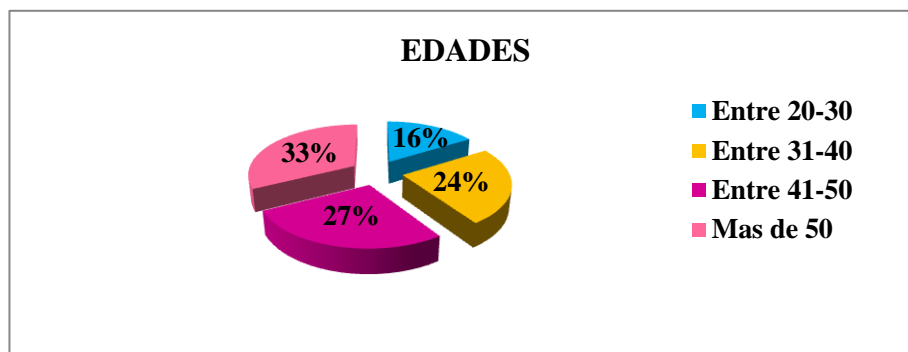
Fuente: Silva Gabriela (2017)

Mediante el presente gráfico y tabla, se observa el porcentaje de participación dentro de la comuna calificándolo según su sexo, en el cual tenemos que un 62% de participación dentro de la comuna es por parte del sexo femenino, lo cual demuestra que son las mujeres quienes mayormente participan dentro de este tipo de organización. Mientras que el 38% de participación es por parte del género masculino, de igual forma sucede en las comunidades educativas o juntas de padres y representantes, en la que las mismas están formadas en su mayoría por las madres.

Tabla 2.2. Participación de los voceros según edad.

DATO POBLACIONAL		
Edades.	N° de personas	%
20-30	6	16%
31-40	9	24%
41-50	10	27%
Más de 50	12	32%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



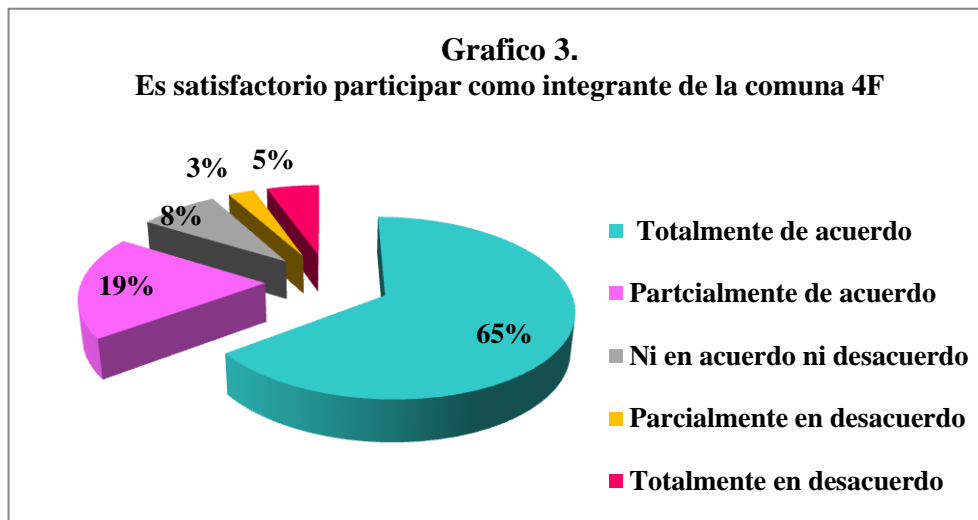
Fuente: Silva Gabriela (2017)

El presente gráfico demuestra que dentro de la comuna participan con más regularidad personas mayores de 30 años de edad, por lo que se observa el bajo interés por parte de la juventud de participar en este tipo de organización, aun cuando esta expresado en la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, que los jóvenes mayores de 15 años de edad pueden participar dentro del Consejo Comunal, lo que es una oportunidad para ir formando a la generación de relevo.

Tabla 3. Es satisfactorio participar como integrante de la comuna 4F

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	24	65%
Parcialmente de acuerdo	7	19%
NA/ND	3	8%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	1	5%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Un 65% de la muestra poblacional, afirmo estar totalmente de acuerdo, mientras que un 19% dijo estar parcialmente de acuerdo en lo satisfactorio que es para ellos participar en la comuna 4F, lo cual demuestra que los voceros miembros de la comuna participan voluntariamente dentro de la misma, y lo hacen con el fin último de obtener el bienestar de sus comunidades, y el de todas las que conforman la comuna, demostrando así un alto nivel de pertenencia por parte de los voceros miembros de la comuna para con ella.

Aun cuando, se haya mencionado con anterioridad que no todas las comunidades que conforman la comuna, tienen representación ante ella, se pudo corroborar mediante la observación y la entrevista no estructurada, que la ausencia de la representación de estas comunidades ante la comuna, es debido a la negación por parte de alguna de ellas en formar parte de la comuna por tener diferentes ideologías políticas, así como también el caso de otras comunidades, fue debido a que el periodo de los voceros del consejo comunal se encontraba vencido, y para que se pueda crear la comuna es necesario que todos los consejos comunales miembros estén actualizados.

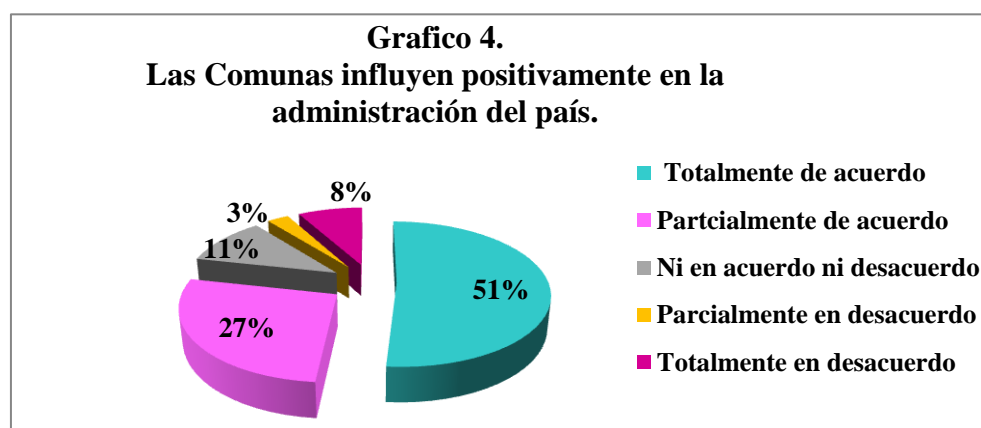
Sin embargo, parte de las comunidades que no figuran ante la carta fundacional, hacen vida dentro de la comuna, ya que el fin de la mismas no es excluir a nadie sino más bien, incluir a todo aquel que desee participar, más sin embargo, las comunidades que no cumplieron a tiempo, en su momento con los requisitos establecidos para la elección, participan, pero continúan sin representación dentro del parlamento comunal.

Por el contrario, un 3% no lo considera satisfactorio por lo que, manifesto estar parcialmente en desacuerdo así mismo un 5% sostuvo estar totalmente en desacuerdo con la participación en la misma, de igual forma un 8% consideró no estar de acuerdo ni en desacuerdo lo que demuestra que existe un porcentaje de voceros que no están satisfechos en formar parte de la comuna, o simplemente no muestran interés, lo que demuestra que no forman parte de la comuna de manera voluntaria, o simplemente no les agrada formar parte de ella, lo que indica que la baja participación de algunos voceros descrita en uno de los gráficos anteriores se debe a la baja motivación y al poco interés que posee los mismo.

Tabla 4. Las Comunas influyen positivamente en la administración del país.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	19	51%
Parcialmente de acuerdo	10	27%
NA/ND	4	11%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	3	8%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

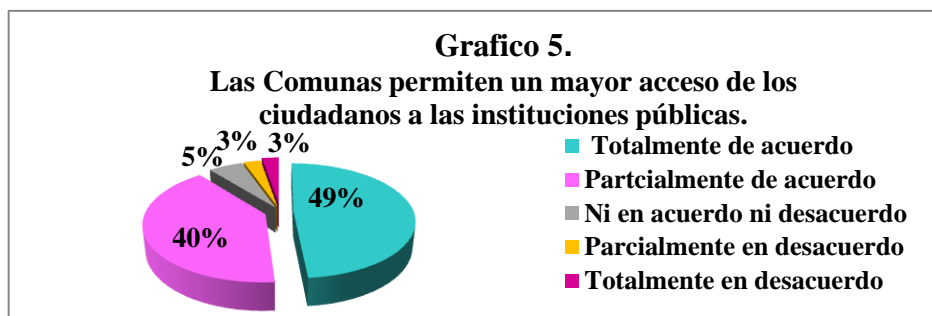
Para el presente ítem un total del 51% sostuvo estar totalmente de acuerdo y un 27% simplemente manifestó estar parcialmente de acuerdo con la influencia que puede tener la comuna dentro de la administración del país, aunque en realidad, se evidencia que las comunas no tienen en la actualidad ningún tipo de influencia o consolidación como para adoptar ciertas responsabilidades en pro de facilitar la realización de diligencia por parte de los ciudadanos miembros de las comunidades de Comuna.

Sin embargo, un 3% consideró estar parcialmente en desacuerdo, mientras que un 8% indicó estar totalmente en desacuerdo con esa afirmación, es decir, que afirman que la comuna no posee ningún tipo de influencia dentro de la administración, lo cual significa que para muchos la comuna no está lo suficientemente consolidada como para influir positivamente en la administración, por otro lado un 11% de la muestra encuestada no se inclinó hacia ningún extremo por lo que se obtiene que hay un porcentaje de los miembros de la comuna que desconocen la consolidación que posee la comuna ante el estado y por ende la capacidad que tenga la misma de influir dentro de la administración, por lo que se demuestra que los comuneros no están preparados para enfrentar la responsabilidad que conlleva la formación del Estado Comuna.

Tabla 5. Las Comunas permiten un mayor acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	18	49%
Parcialmente de acuerdo	15	40%
NA/ND	2	5%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	1	3%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



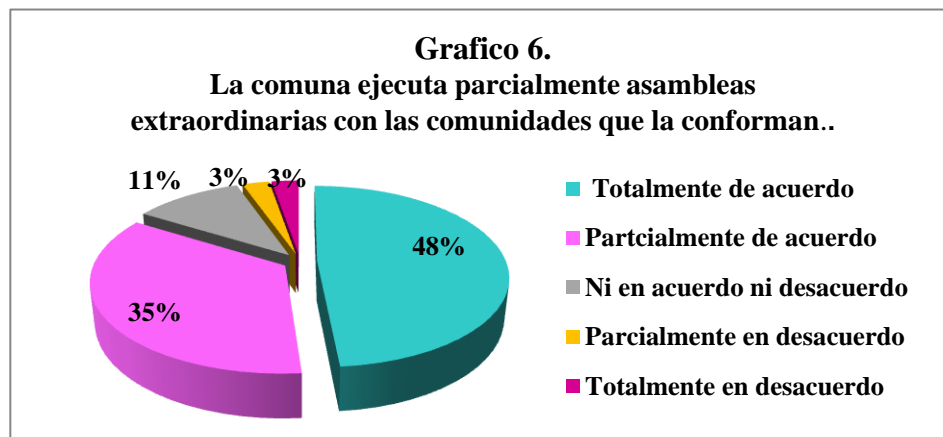
Fuente: Silva Gabriela (2017)

Para el presente ítem hubo un 49% de los encuestados que sostuvieron estar totalmente de acuerdo con que la comuna permite un mayor acceso por parte de los ciudadanos a las instituciones públicas, mientras que un 40% manifestó estar parcialmente de acuerdo con este ítem, por lo que consideran que al tener mayor cercanía con estas instituciones sus necesidades pueden ser atendidas con mayor rapidez, sin embargo, como se demostró en el grafico anterior, la comuna no está preparada para generar respuestas de total cumplimiento a la ciudadanía, por lo que no existe un acercamiento por parte de la comuna hacia las instituciones públicas. Por otro lado, un total del 11% de los encuestados consideró que la comuna aun no permite un acceso eficaz por parte de los ciudadanos hacia las instituciones o simplemente no saben si la comuna es capaz de garantizar dicho acceso.

Tabla 6. La comuna ejecuta parcialmente asambleas extraordinarias con las comunidades que la conforman.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	18	48%
Parcialmente de acuerdo	13	35%
NA/ND	4	11%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	1	3%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Un 48% de la muestra encuestada manifestó estar totalmente de acuerdo en cuanto a que la comuna realiza periódicamente asamblea con las comunidades que la conforma, mientras que un 35% indicó estar parcialmente de acuerdo con dicha afirmación.

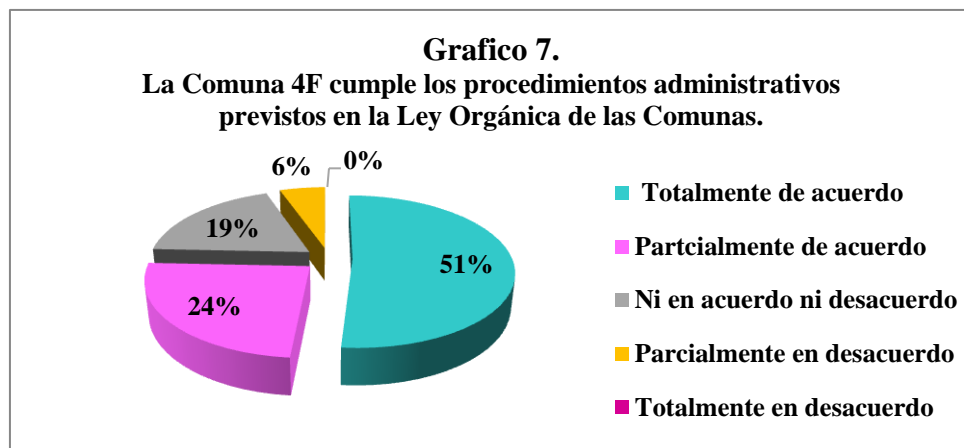
Sin embargo, se observó que no se realiza constantemente asambleas con las comunidades, por lo que conlleva a que las comunidades desconozcan a los voceros de la comuna y más aún los proyectos en los que trabajan, así como también el desconocimiento por parte de algunos voceros de las necesidades que pueda presentar algún sector en específico del ámbito de la comuna, por la poca comunicación que existe entre la comuna con las comunidades.

Por otro lado, se obtuvo que un 3% manifestó estar en totalmente en desacuerdo y otro 3% indicó estar parcialmente en desacuerdo con el ítem propuesto, lo que demuestra que en efecto no se realizan dichas asambleas con las comunidades, salvo cuando se va a realizar elecciones dentro de la comuna, de igual forma un 11% sostuvo no estar ni en acuerdo ni en desacuerdo, lo que indica que parte de los voceros de la comuna desconocen la realización de asambleas en las comunidades, ya que como se demostró con anterioridad no asisten con regularidad a la comuna.

Tabla 7. La Comuna 4F cumple los procedimientos administrativos previstos en la Ley Orgánica de las Comunas.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	19	51%
Parcialmente de acuerdo	9	24%
NA/ND	7	19%
Parcialmente en desacuerdo	2	6%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Para estos datos, se obtuvo que un 51% de los habitantes encuestados dijo estar de totalmente acuerdo respecto al cumplimiento de los procesos administrativos en la comuna, mientras que un 24% estuvo parcialmente de acuerdo con la mencionada afirmación, sin embargo, se pudo observar que dentro de la misma no se está cumpliendo con lo establecido en la ley orgánica de las comunas, en cuanto a procedimientos administrativos.

Por lo que se pudo observar que se discute muy poco entre los miembros de la comuna el avance de algún proyecto de la comuna, así como tampoco existe la entrega de informes correspondientes a las actividades realizadas por cada vocero en su comunidad mensualmente.

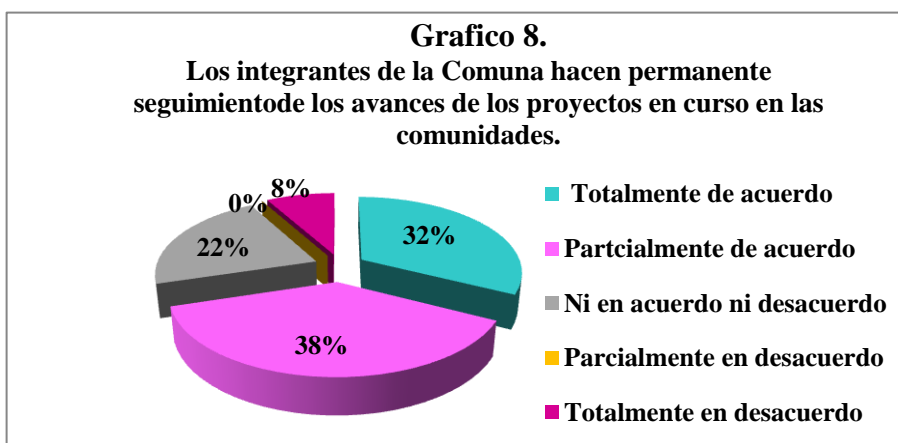
De esta manera un 6% de los encuestados indicó estar parcialmente en desacuerdo, con el ítem propuesto lo que indica que en efecto la comuna no cumple completamente con dichos procesos o simplemente no se realizan debidamente ya que los miembros de la comuna no ven los resultados.

Por último, un 19% permaneció indeciso ante este ítem, lo cual indica que un buen porcentaje de los miembros de la comuna, no se involucran en los procesos administrativos de la misma, por lo que desconocen si se realizan o no.

Tabla 8. Los integrantes de la Comuna hacen permanente seguimiento de los avances de los proyectos en curso en las comunidades.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	12	32%
Parcialmente de acuerdo	14	38%
NA/ND	8	22%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	3	8%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Con base a los datos recabados, se constató que un 38% está parcialmente de acuerdo, mientras que un 32% está totalmente de acuerdo en que los integrantes de la comuna hacen constante seguimiento a los proyectos que están en curso en las comunidades, sin embargo como se indicó en el grafico anterior, los voceros no hacen llegar a la comuna ningún tipo de informe que demuestre los avances de los mismos y por ende no se ve el resultado de esos proyectos en las comunidades.

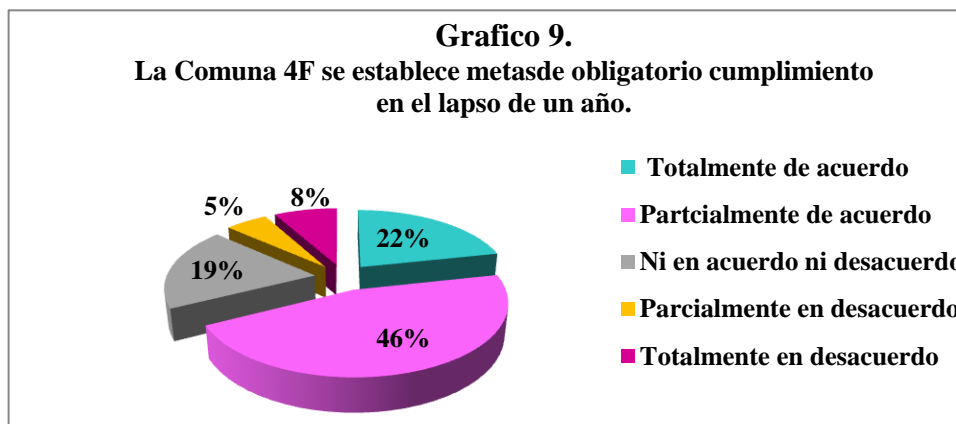
De igual forma, se obtuvo que un 8% manifestó estar en total desacuerdo con la mencionada afirmación, lo que indica que hay un porcentaje mínimo de los miembros de la comuna que han observado la deficiencia en el seguimiento de los proyectos ya que no se ve ningún resultado de estos, lo cual indica que en efecto no se está realizando con éxito el seguimiento de las actividades, ya que no todos los comuneros logran ver la realización del mismo.

Por otro lado, hubo un 22% razonable que no le ve interés al hecho de realizar seguimiento a los proyectos o actividades propuestas por la comuna, obviando el hecho de que llevando un control y un seguimiento a todas las actividades propuesta por la comuna es la mejor manera de que se pueda observar de manera clara el cumplimiento eficaz de todas las metas y proyectos propuestos por esta.

Tabla 9. La Comuna 4F se establece metas de obligatorio cumplimiento en el lapso de un año.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	8	22%
Parcialmente de acuerdo	17	46%
NA/ND	7	19%
Parcialmente en desacuerdo	2	5%
Totalmente en desacuerdo	3	8%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Para este ítem, hay un 46% que está parcialmente de acuerdo respecto a que la comuna se establece metas obligatorias anualmente, mientras que un 22% indicó estar totalmente de acuerdo, lo cual indica que la comuna lleva una planificación anual, más sin embargo se pudo observar que dicha afirmación no se cumple en su totalidad en vista de que no se observaron resultados de ninguna meta cumplida por la comuna, que se haya establecido en el periodo de un año.

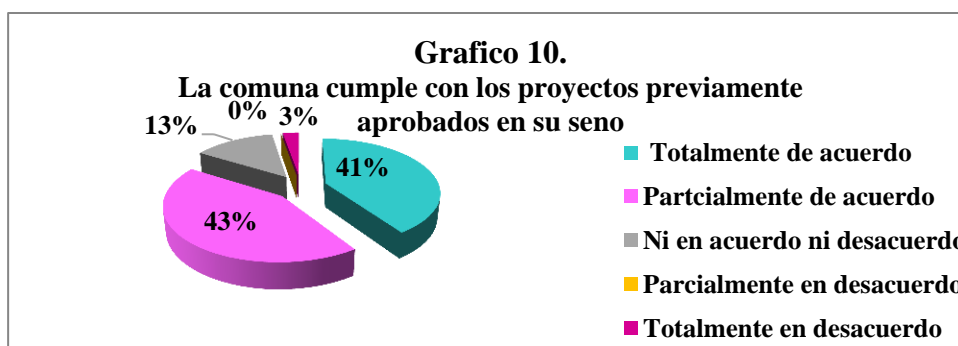
De igual forma hubo un total del 13% que mostró estar total o parcialmente en desacuerdo, por lo que indica que un porcentaje de los miembros de la comuna consideran que en efecto la comuna no se establece metas de obligatorio cumplimiento anualmente, por lo que se evidencia que no se realiza una buena planificación dentro de la misma.

Por último un 19% de la muestra encuestada se mostró indiferente ante la pregunta ya que no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que indica que un porcentaje de los voceros pertenecientes a la comuna desconoce las actividades que se propone realizar la comuna, o simplemente no participa en la toma de decisiones de la misma.

Tabla 10. La comuna cumple con los proyectos previamente aprobados en su seno.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	15	41%
Parcialmente de acuerdo	16	43%
NA/ND	5	13%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	1	3%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

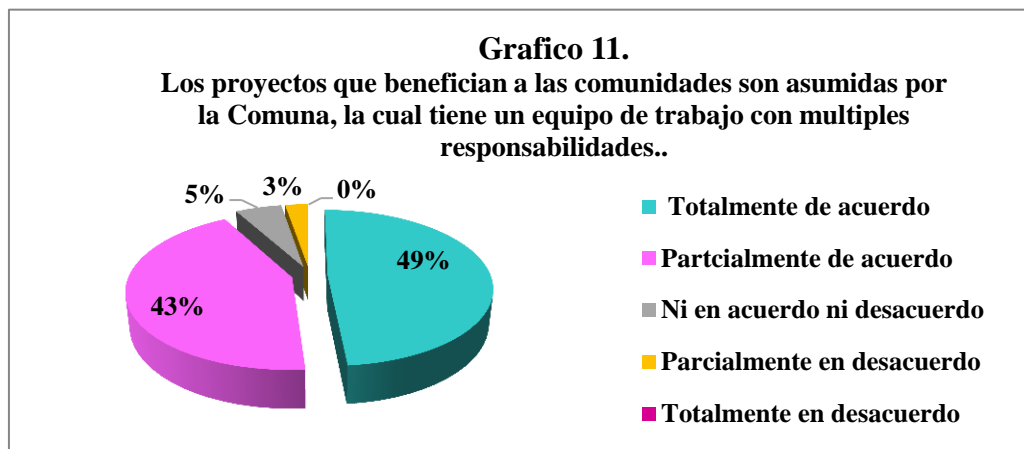
Para esta pregunta, un 43% consideró que la comuna cumple con los proyectos que son aprobados dentro de la misma, mientras que un 41% mostró estar totalmente de acuerdo con la afirmación realizada, sin embargo, como se pudo observar en gráficos anteriores, la comuna no ha presentado ningún tipo informe que demuestre el avance de proyectos aprobados por la misma, así como tampoco se ha observado en el ámbito de la comuna ningún tipo de avance de proyecto.

No obstante, un 13% indicó estar parcialmente en desacuerdo con lo mencionado, mientras que un 3% simplemente se mantuvo indeciso al no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo cual demuestra que una parte de los miembros de la comuna consideran que hace falta una mejor planificación al momento de proponer los proyectos para que los mismos puedan ser realizados eficazmente.

Tabla 11. Los proyectos que benefician a las comunidades son asumidas por la Comuna, la cual tiene un equipo de trabajo con multiples responsabilidades.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	18	49%
Parcialmente de acuerdo	16	43%
NA/ND	2	5%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	0	0%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Los resultados abordan un 49% y 43% que están parcial o totalmente de acuerdo que dentro de la comuna existe diferentes responsabilidades para cada uno de los voceros miembros lo cual ayuda a que la comuna funcione con mayor efectividad.

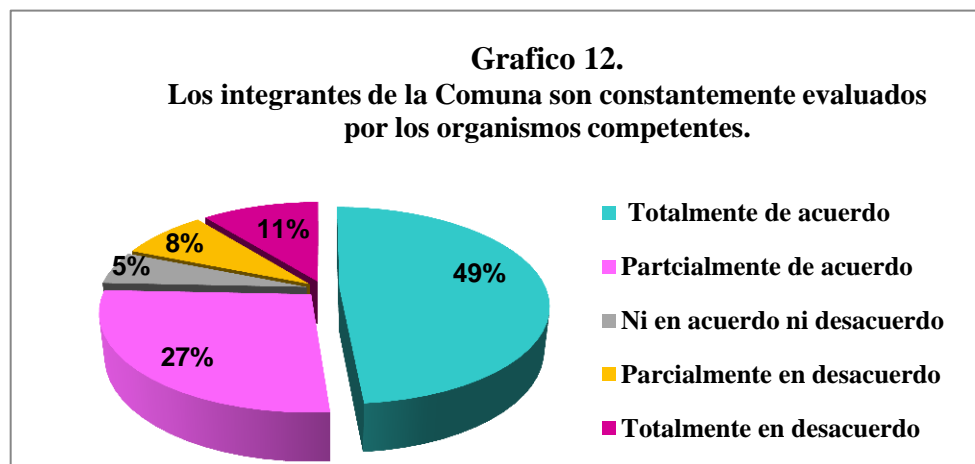
Sin embargo, se pudo observar que aunque las responsabilidades de la comuna estén divididas entre los miembros, existe un mínimo grupo que no cumple con lo que le compete, por lo que varios voceros asumen esa responsabilidad, lo que acarrea que no le dediquen completa atención a sus propias responsabilidades causando atraso en las actividades de la comuna.

Como también se pudo observar que hay voceros que asumen varias responsabilidades así estén los voceros a los que les corresponde, es decir que quieren estar a cargo de todo dentro de la comuna, de igual forma un 3% manifestó estar parcialmente en desacuerdo, y un 5% simplemente se limitó a inclinarse por algún extremo, lo que indica que un porcentaje mínimo dentro de la comuna no cumple con sus responsabilidades como se indicó anteriormente por lo que no muestran interés hacia la misma.

Tabla 12. Los integrantes de la Comuna son constantemente evaluados por los organismos competentes.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	18	49%
Parcialmente de acuerdo	10	27%
NA/ND	2	5%
Parcialmente en desacuerdo	3	8%
Totalmente en desacuerdo	4	11%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Con respecto a si los integrantes de la comuna son evaluados constantemente por parte de los organismos competentes un 49% indicó estar totalmente de acuerdo, y un 27% indicó estar parcialmente de acuerdo, lo cual indica que según la información suministrada por los voceros, la comuna recibe constante seguimiento y evaluación por parte de los organismos competentes, sin embargo, durante la recolección de información referente a la comuna, en una entrevista no estructurada hacia uno de los promotores de Funda Comunal.

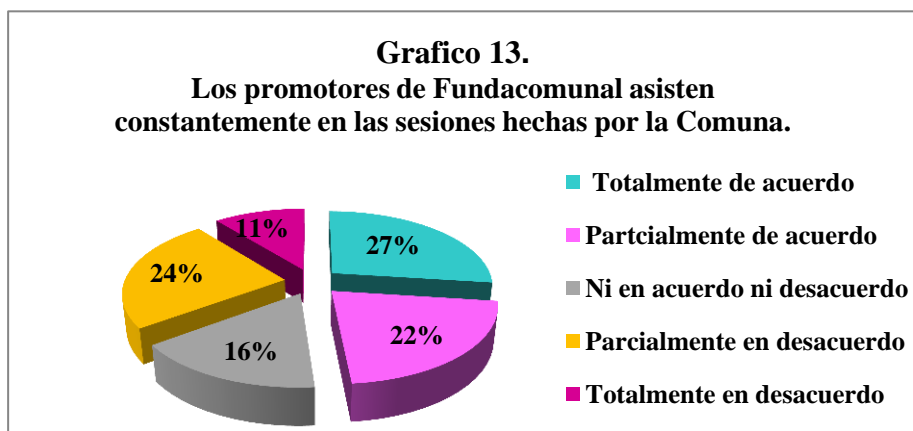
En la misma, se indago en cuanto a la asistencia de promotores de dicho ente hacia la comuna, el mismo contesto que Funda Comunal envía promotores a las comunas a brindar apoyo en cuanto a organización cuando es solicitado por la comuna, lo que indica que la respuesta obtenida mediante este ítem es parcialmente subjetiva ya que puede existir evaluación o seguimiento por parte de otros organismos vinculados con el funcionamiento de la comuna.

Así mismo un 11% manifestó estar totalmente en desacuerdo, mientras que un 8% estuvo parcialmente en desacuerdo con dicha afirmación ya que manifiestan que no reciben ningún tipo de seguimiento por parte de los organismos. Por ultimo un 5% de la muestra encuestada no estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que nos indica que un mínimo porcentaje de los miembros de la comuna desconocen la asistencia de los diferentes organismos a la comuna como también, el funcionamiento de los mismos para con la comuna y lo beneficioso que es recibir el apoyo de estos en diferentes áreas.

Tabla 13. Los promotores de Fundacomunal asisten constantemente en las sesiones hechas por la Comuna.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	10	27%
Parcialmente de acuerdo	8	22%
NA/ND	6	16%
Parcialmente en desacuerdo	9	24%
Totalmente en desacuerdo	4	11%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

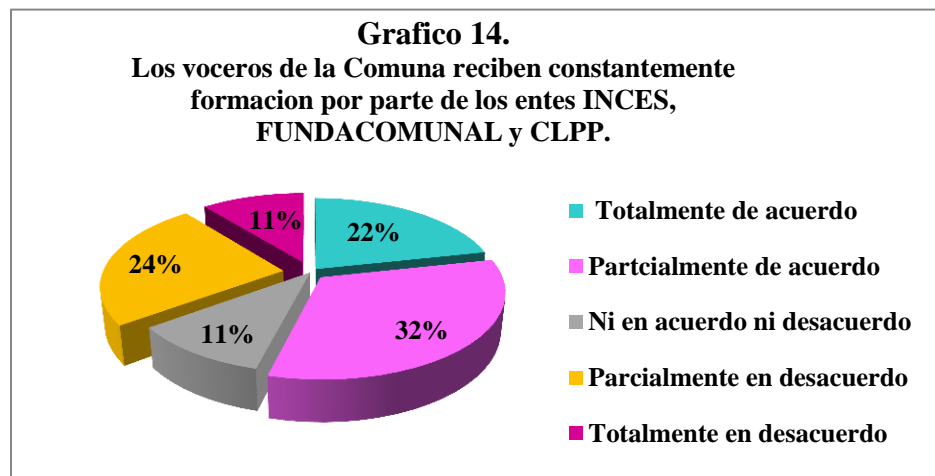
Un 27% de los encuestados, sostuvo estar totalmente de acuerdo con que los promotores de funda Comunal asisten constantemente a las reuniones de la comuna, mientras que un 22% indicó estar parcialmente de acuerdo con esta premisa, sin embargo, hubo un de 24% de los encuestados que estuvieron parcialmente en desacuerdo, mientras que un 11% estuvo parcialmente en desacuerdo con el ítem propuesto, es decir, que no hay asistencia de los diferentes entes a las reuniones de la Comuna, en consecuencia como se mencionó en el grafico anterior, los promotores de dicho organismo asiste a las reuniones cuando se les es solicitado su apoyo.

Por otro lado, un 16% manifestó no estar de acuerdo ni en desacuerdo, con la pregunta propuesta, por lo que indica que un buen porcentaje de los miembros de la comuna muestran poco interés por conocer la asistencia de diferentes personas a la comuna, ya sea vecino del ámbito o algún promotor de los diferentes entes, es decir, que no prestan la suficiente atención a las personas que asisten en calidad de oyente a la comuna.

Tabla 14. Los voceros de la Comuna reciben constantemente formación por parte de los entes INCES, FUNDACOMUNAL y CLPP.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	8	22%
Parcialmente de acuerdo	12	32%
NA/ND	4	11%
Parcialmente en desacuerdo	9	24%
Totalmente en desacuerdo	4	11%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Un 32% manifestó estar parcialmente de acuerdo con el ítem propuesto, mientras que un 22% mostro estar totalmente de acuerdo, con que la comuna recibe constantemente formación por parte de diferentes entes, sin embargo un 24% manifestó estar parcialmente en desacuerdo mientras que un 11% sostuvo estar totalmente en desacuerdo, lo que indica que no reciben formación por parte de ninguno de los entes mencionados en el ítem.

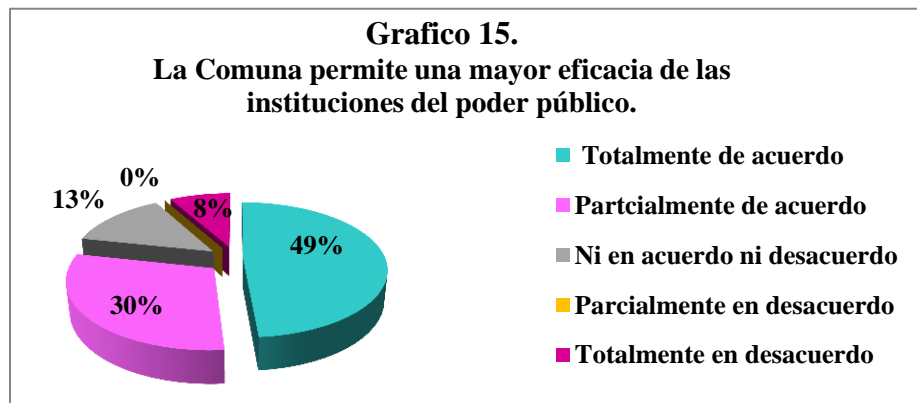
Por lo ya mencionado en el gráfico anterior, hay que tener en cuenta que si la comuna no solicita talleres de formación y capacitación a los diferentes organismos encargados de suministrarla, estos no va a ofrecerla, por lo que no es solo responsabilidad de los entes encargados de brindar apoyo a estas organizaciones a través de talleres formativos, sino también queda de parte de las organizaciones querer recibirla.

Por otro lado, hubo un 11% de los encuestados, que contestaron no estar de acuerdo ni en desacuerdo, con el ítem propuesto lo que arroja que un 56% de los encuestados manifiestan no recibir formación por parte de ningún ente constantemente, o simplemente desconocen de la asistencia de los mismos a la comuna.

Tabla 15. La Comuna permite una mayor eficacia de las instituciones del poder público.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	18	49%
Parcialmente de acuerdo	11	30%
NA/ND	5	13%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	3	8%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

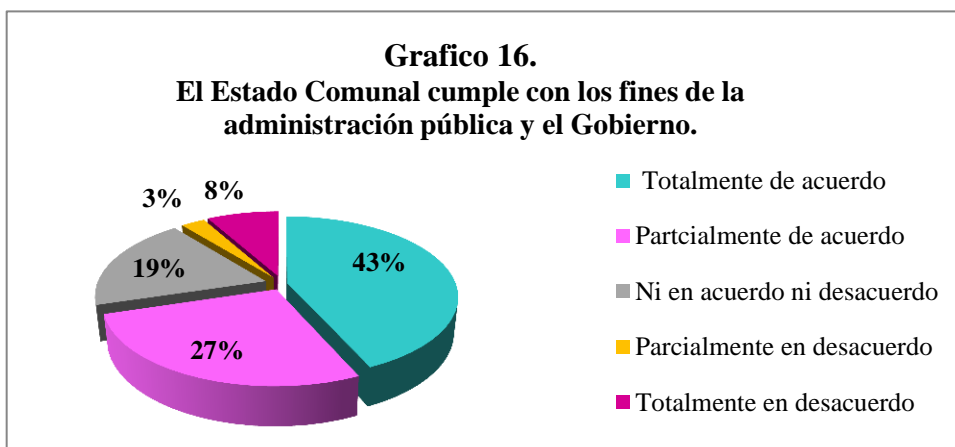
Para el presente ítem se manifestó que un 49% de los encuestados están totalmente de acuerdo, conque la comuna permite una mayor eficacia por parte de las instituciones del poder público, es decir, que con la ayuda de las comunas las instituciones públicas pueden realizar con mayor eficacia sus actividades. Sin embargo un 30% está parcialmente de acuerdo, con lo expuesto.

Mientras que un 8% de los encuestados manifestaron estar totalmente en desacuerdo con la pregunta propuesta, por lo que consideran que la comuna, no garantiza que las instituciones públicas tengan una mejor gestión, y más aún si en su seno no existe. Y por último se observó que un 13% de los encuestados no están ni en acuerdo ni en desacuerdo, por lo que no ven cómo puede la comuna hacer que las instituciones públicas funcionen eficazmente.

Tabla 16. El Estado Comunal cumple con los fines de la administración pública y el Gobierno.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	16	43%
Parcialmente de acuerdo	10	27%
NA/ND	7	19%
Parcialmente en desacuerdo	1	3%
Totalmente en desacuerdo	3	8%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Un 43% de la población encuestada y un 27% manifestó estar de acuerdo en que el Estado Comunal puede cumplir con los fines de la administración pública y el Gobierno de manera eficaz, ya que la consolidación del este es el fin último que tiene la comuna establecido en la ley, por lo que es aceptable que gran parte de los encuestados consideren que en efecto el Estado Comunal es capaz de cumplir con todas las responsabilidades que estén bajo ese sistema organizativo.

Sin embargo un 8% de la población encuestada manifestó estar totalmente en desacuerdo, mientras que un 3% estuvo parcialmente en desacuerdo con el ítem, es

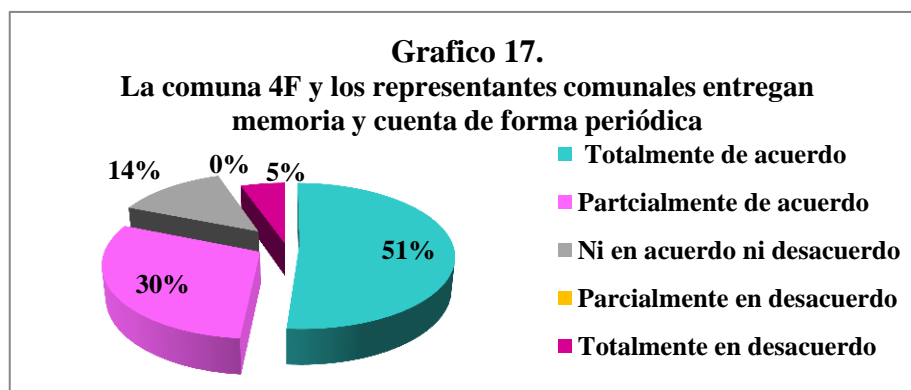
decir, que un porcentaje de los miembros de la comuna no considera que el Estado Comunal sea capaz de cumplir con la administración pública, por lo que se observa mucha deficiencia en la comuna, así que verlo en una perspectiva mayor como lo es el Estado Comunal, conlleva a un mayor nivel de compromiso, responsabilidad y formación en diferentes área, lo cual no posee en la actualidad.

Por ultimo un 19% de los encuestados contestó de manera tajante no estar de acuerdo ni en desacuerdo con lo mencionado en el ítem. En esto se involucran personas que saben o quizás no saben las ventajas y desventajas que puede acarrear un Estado Comunal, o en su defecto desconocen lo que es el Estado Comunal y cuál es su finalidad.

Tabla 17. La comuna 4F y los representantes comunales entregan memoria y cuenta de forma periódica.

Respuestas	N° de personas	%
Totalmente de acuerdo	19	51%
Parcialmente de acuerdo	11	30%
NA/ND	5	14%
Parcialmente en desacuerdo	0	0%
Totalmente en desacuerdo	2	8%

Fuente: Silva Gabriela (2017)



Fuente: Silva Gabriela (2017)

Con base a la pregunta formulada, para medir la transparencia existente dentro de la comuna 4F se obtuvo que un 51% de los encuestados respondió estar totalmente de acuerdo y un 30% respondió estar parcialmente de acuerdo con que la comuna y sus miembros entregan periódicamente memoria y cuenta, sin embargo, se pudo observar que la comuna no ha presentado la memoria y cuenta de los últimos años, considerando además que la ley establece que el parlamento debe reunirse al menos una vez al mes, y el mismo tenía cinco meses que no se reunía, lo cual indica que existe poca transparencia dentro de la comuna por lo que los resultados obtenidos con este ítem son totalmente subjetivos.

Por otro lado, un 8 % manifestó estar totalmente en desacuerdo a la afirmación presentada y un 14% simplemente se mantuvo indeciso al momento de responder por lo que manifestaron no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la entrega de la memoria y cuenta por parte de la comuna, es decir que un porcentaje de los miembros de la comuna, difiere con el resto al indicar que en efecto como se mencionó anteriormente no se entrega memoria y cuenta con regularidad.

En consecuencia, se pudo corroborar con el análisis de los resultados, anteriormente expuestos, que en efecto existen deficiencias en la comuna, no solo en materia administrativa, sino también, en cuanto a participación por parte de las comunidades y los voceros de la misma, lo cual como se pudo observar causa mayor retardo en el cumplimiento de actividades, de igual manera se demostró que los comuneros que hacen presencia constantemente en la comuna, están comprometidos en este proyecto y lo hacen con el fin de mejorar todo lo posible a las comunidades.

Por otra parte, se evidenció que en su mayoría los voceros de la comuna carecen de la formación suficiente como para, aprovechar al máximo las potencialidades que pueden surgir de esta organización, como lo es la creación de proyectos, que hagan que la comuna genere sus propios recursos, y pueda auto-gestionarse, en las diferentes actividades que se proponga, así como también existen fallas con el hecho de llevar una buena gestión administrativa, y un buen manejo de la comunicación entre ellos.

LA PROPUESTA.

Fortalecer mediante capacitación a los voceros de la unidad administrativa y ejecutiva de la Comuna 4F.

El objetivo principal de la siguiente propuesta es capacitar mediante talleres a los voceros de la unidad administrativa y ejecutiva de la comuna 4F, para que de esta manera se fortalezca el sistema administrativo de la misma, ya que al estar debidamente formados en esta área serán más eficaces al momento de realizar proyectos ante los organismos competentes.

Según la Ley Orgánica de las Comunas la finalidad que tienen las comunas como organización es la consolidación del estado comunal como forma de organización político-social, en el cual el poder será ejercido directamente por el pueblo a través de los autogobiernos comunales, a fin de fortalecer el ideal del Poder Popular. Este punto es muy importante acotarlo en vista de que la comuna 4 de febrero; al tener poco tiempo de conformación, no ha diseñado ningún programa de autogestión que beneficie a las comunidades, lo que afecta directamente el área económica y productiva de la misma. En vista de que la Comuna no ha diseñado o en su defecto no ha puesto en marcha algún proyecto o plan que permita un desarrollo económico y propio a través de las comunidades que la conforman. Se sugiere o propone.

- a) Crear o diseñar espacio de participación y capacitación en diferentes áreas administrativas, fortaleciendo así la estructura administrativa de la comuna. De igual forma crear un manual de procedimientos y normas para el funcionamiento óptimo de la misma. Levantar mapas de necesidades tanto de la comuna como de los consejos comunales que lo integran y formarlos con conocimientos tecnológicos para el diseño de proyectos.
- b) Elaborar diversos planes estratégicos que permita desarrollar un sistema productivo dentro de la comuna para su sustento. Estos planes deben ser: La

evaluación de las potencialidades productivas en cada comunidad, la forma en cómo se va a dar uso a esa potencialidad en base a los motores productivos que plantea el ejecutivo nacional a fin de desarrollar un buen modelo de producción socialista eficiente, permitir que la comunidad plantee ideas para impulsar aún más su potencialidad y garantizar que dicho plan contribuya a la hegemonía de una producción propia de la comuna sin dependencia de algo o alguien.

- c) Evaluar los costos, tiempo y resultados obtenidos una vez puesto en marcha los planes estratégicos. Todo basado en los principios para el crecimiento económico-productivo socialista tales como el desarrollo endógeno, la cogestión como forma de respaldo, las alianzas o convenios con otras comunas que a su vez permitiría la consolidación de las ciudades, federaciones, confederaciones hasta el considerado Estado Comunal y la preparación constante de los integrantes a fin de poder mantener el nuevo sistema productivo de la comuna.

CONCLUSIÓN

Luego de realizada la presente investigación se puede concluir que:

En relación al primer objetivo planteado, los voceros de la comuna estudiada tienen una debida formación según los resultados arrojados por el instrumento de medición, por lo que han recibido formación por algunos entes, sin embargo dicha formación o capacitación no ha sido recibida por todos los voceros en conjunto, sino que la han recibido pocos voceros con el fin de servir como multiplicadores, sin embargo no es igual recibir directamente la capacitación, que recibirla mediante intermediarios, debido a que la misma no será transmitida de la manera en que fue otorgada, acarreando así dudas en algunos temas que posiblemente el multiplicador no puede disipar con precisión, de igual forma el resultado obtenido no fue el esperado en vista de que en principio se buscaba conocer si los voceros de la misma estaban instruidos académicamente para asumir los roles que realizan dentro de la comuna.

Se pudo evidenciar que no todos los voceros de la comuna conocen y aplican efectivamente lo establecido en la Ley Orgánica de las Comunas, por lo que interpretan la misma de la manera más conveniente.

En cuanto al segundo objetivo planteado en la investigación, los resultados obtenidos arrojaron que la comuna tiene un buen funcionamiento administrativo, sin embargo se evidenció mediante la observación y la entrevista no estructurada, que existen fallas de comunicación entre los voceros, en vista de que no comparten efectivamente información al momento de realizar seguimiento de algún proyecto comunitario, así como también existe poca comunicación y contacto con las comunidades que la conforman, lo que conlleva a que no haya un seguimiento de proyectos tanto con las comunidades como con las diferentes instituciones que se encargan de la planificación y ejecución de proyectos.

Así mismo se obtiene que la comuna no es una transformación radical de la organización político-administrativa de un gobierno Estatal, regional o municipal si no que permite la atención y acercamiento de la sociedad hacia el gobierno en donde la participación juega un papel fundamental en el mismo.

De igual forma se pudo corroborar que las comunidades que no figuran dentro de la Carta fundacional de la comuna, participan dentro de la misma aun cuando no tenga representación dentro del parlamento, de igual forma, se pudo evidenciar que las misma no figuran en la comuna, debido a que los voceros del consejo comunal de las diferentes comunidades que no están incluidas dentro de la conformación de la comuna tenían el periodo vencido al momento de conformar la misma, y este es uno de los principales requisitos para conformar la comuna, así mismo otro la diferencia ideológica y política fue otro factor por el cual varias comunidades se abstuvieron de participar en la conformación de la misma.

En este caso en particular vemos como las desavenencias políticas entre los actores que conforman esta comuna no han logrado materializar el sentido para lo cual fueron creados este tipo de organización. Vemos como de acuerdo a su ley deben contar con un mecanismo a través del cual deben establecer leyes para su funcionamiento y esto aún no se ha materializado.

Por otro lado, la no existencia del plan de desarrollo de la comuna no les permite elaborar su propio mapa de necesidades y no permite lograr en verdadero desarrollo de los 23 consejos comunales que hacen vida en el sector.

En este mismo sentido se pudo corroborar que la visión de Estado Comunal que establece la Ley Orgánica de las Comunas, como fin último de la creación de las Comunas, se encuentran muy lejos de realizarse, en vista de que no existe dentro de las comunas un debido funcionamiento que permita la edificación del mismo, teniendo en cuenta que es una idea utópica que rompe con la concepción de Estado

establecido en la constitución, debemos dejar claro que la participación de los ciudadanos no se puede aplicar a través de decretos o leyes, la misma debe ser por convencimiento propio del ciudadano; la participación no se decreta es un acto voluntario.

Por último, dando cumplimiento al tercer objetivo propuesto, se realizó una propuesta, basada en estrategias para que la comuna fortalezca su sistema administrativo, garantizando así un buen funcionamiento de la misma, de igual forma se propuso capacitar a los voceros en diferentes áreas administrativas e ir aplicando los conocimientos en el día a día de la comuna para que de esta manera se obtengan mejores resultados en cuanto al funcionamiento de la misma.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a la investigación realizada y en base a los datos obtenidos se recomienda a la comuna estudiada, fomentar la participación por parte las comunidades e incorporación al proceso de toma de decisiones, ya que, la misma pueden brindar una mejor aplicabilidad, de funciones administrativas de la comuna, como también, generar nuevas programas para generar una mejor gestión comunal.

Así mismo se recomienda que la comuna realice un cronograma en conjunto con Fundacomunal para adecuar y actualizar las vocerías de los consejos comunales pertenecientes a un mismo ámbito comunal, para que de esta manera al momento de conformar una comuna, los consejos comunales que la van a conformar estén debidamente actualizados y agilizar los procedimientos de manera que todas las comunidades participen y hagan vida dentro de la comuna y de esta manera no suceda lo ocurrido en la comuna estudiada.

Incluir a la juventud dentro de la organización de la comuna y de esta manera, ir formando a la generación de relevo, teniendo en cuenta que la misma debe ser autónoma con libertad de pensamiento, para así crear un espacio de debate optimo y nutrido en el que se pueda aprender tanto de la juventud como de los lidere comunitarios en perspectivas diferentes, fortaleciendo así la comunicación dentro de la comuna.

Con la aplicación de esta propuesta de procedimientos estratégicos, la comuna puede dar soluciones eficaces, a todas las problemáticas que posee, ya que la misma está elaborada con el fin ayudar a solucionar cada uno de los problemas que se puedan presentar.

Es por ello que debe tomarse en cuenta a fin de ser revisada y aplicadas. También se sugiere hacer énfasis en las propuestas de acuerdo a la situación que lo amerite, ya sea por desconocimiento sobre el tema o un mejor uso, todos estos elementos deben ser evaluados para dar una solución más rápida y efectiva, que beneficie la gestión municipal y cubra las necesidades de los ciudadanos. Ahora bien, para futuro tómesese en cuenta en diferentes aspectos, este trabajo de investigación esto permitirá analizar y proponer, otros procedimientos basándose en los fundamentos teóricos y metodológico

Establecer vínculos entre la comuna y los diferentes espacios de planifican bien sea CLPP, Consejo estatal de Políticas Públicas Consejo Federal de Gobierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

Alcaldía Bolivariana de Valencia (2011) *Sumario de leyes para el fortalecimiento del Poder Popular*. Coord. De investigación comunitaria, Oficina de Participación y Asistencia a la comunidad. Valencia.

Arias, F. (2006) El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. **5ta Edición** Editorial Episteme. Caracas.

Balestrini, M. (2002) *Como se Elabora el Proyecto de Investigación Bl Consultores Asociados. Sexta edición*. Caracas.

Chun Wei Choo. (1999) *La organización inteligente*. Oxford University Press. México

Gómez, G. (2001) *Sistemas Administrativos, análisis y diseño*. Editorial Mc Graw Hill. México.

Hurtado, J. (2000): *Metodología de la Investigación.3ra. Edición*. Fundación Sypal. Caracas.

Oliveira Da Silva, R. (2002) *Teorías de la Administración.* , International Thomson Editores, S.A. de C.V. México.

Palella Stracuzzi, S., & Martins Pestana, F. (2012) *Metodología de la investigación cuantitativa*. 1era reimpresión. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDEUPEL). Caracas.

Robbins, S. (2004) *Comportamiento organizacional, teoría y práctica – Séptima edición*. San Diego State University, Prentice-Hall Hispanoamérica. México.

REFERENCIAS ELECTRONICAS.

Álvarez, M. y Olmo, F. (2014) *Operacionalización de conceptos/variables*. [Documento en línea] Deposito Digital de la UB. Barcelona. Recuperado de: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>

Arias, F. (2012) El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. [Documento en línea] editorial Episteme. Caracas. Recuperado de: <http://trabajodegradobarinas.blogspot.com/2015/06/fidias-arias-2012-el-proyecto-de.html>. Consultado [enero, 2017]

Asamblea Nacional (s.f.) *Compendio de las leyes del Poder Popular*. [Documento en línea] Comisión permanente de participación ciudadana, descentralización y desarrollo regional. Caracas. Recuperado de: http://www.gerenciasocial.gob.ve/wwwroot/images/poder_popular/leyes/leyespoderp.pdf

Burgo, R. (2015). *El voluntariado; su papel en la sociedad y la necesidad de fomentar el trabajo voluntario* [mensaje en un blog en línea] disponible: <http://identidad.21.edu.ar/el-voluntariado-su-papel-en-la-sociedad-y-la-necesidad-de-fomentar-el-trabajo-voluntario/>. Consultado [mayo, 2017]

Chacín, R. y Márquez, P. (2011) *Organización y participación comunitaria en el proceso de conformación de los consejos comunales*. [Documento en línea] Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela, Caracas. Recuperado de: <https://www.fau.ucv.ve/trienal2011/cd/documentos/cs/CS-7.pdf>

Consejo Nacional Electoral – C.N.E. (s.f.) *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. [Página web en línea] Recuperado de: http://www.cne.gov.ve/web/normativa_electoral/constitucion/indice.php

Jáuregui, A (2002) *Desarrollo Comunitario*. [Artículo en línea] Recuperado de: <https://www.gestiopolis.com/desarrollo-comunitario/>

Ley Orgánica de Comunas. (2005). Promulgación: Decreto N° 1.518, octubre 04, 2005. Extraído el 23 de abril de 2017 de: <http://lascomunasdebuenosaires.blogspot.com/p/ley-de-comunas.html>

Mayntz, R. (1980) *Sociología de la organización. Tercera edición* [Documento en línea] Alianza editorial, Madrid. Recuperado de: <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/Mayntz.pdf>

Morgado, J. (2013) *Participación ciudadana y visiones sobre la política social* [Trabajo de Grado en línea] Dpto. de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/115674/Tesis%20Jennifer%20Morgado%20Mancilla.pdf;sequence=1>

Politécnico Santiago Mariño. (2006) *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. [Documento en línea]. Recuperado de: <http://www.psmvalencia.edu.ve/Guía%20para%20elaboración%20de%20TEG.pdf>

Quijada, M. y Trejo, T. (2013) *Organización social de las comunidades a partir de los cambios institucionales en la constitución de 1999* [Documento en línea] Artículo original para la revista MEMORIA POLÍTICA – Nueva etapa, N° 2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UC, Centro de Estudios Políticos y Administrativos. Campus Bárbula. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/mp2013/art10.pdf>

Ríos, C. (1991) *Un acercamiento al concepto de formación en Gadamer* [Documento en línea] Artículo original para la revista EDUCACIÓN Y PEDAGOGIA. N° 14 y 15. Universidad de Antioquia. Medellín. Recuperado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3181/1/RiosClara_1995_acercamientoconceptoformaciongadamer.pdf

Romero, J. (2012) *Breve historia y experiencias de las comunas mundiales; expectativas en Venezuela* [Documento en línea] Artículo publicado para la Revista Anuario N° 35. Facultad de Cs. Jurídicas y Políticas UC. Recuperado de: <http://servicio.bc.uc.edu.ve/derecho/revista/idc35/art04.pdf>

Sierra, L. (2015) *estrategias para fortalecer las comunas en el estado Yaracuy, como una construcción real del poder popular* [Documento en línea] Artículo publicado para la Revista arbitrada del CIEG - Centro de Investigación y Estudios Gerenciales. Barquisimeto. Recuperado de: [http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2021%20\(52-70\)Sierra%20Luis%20-%20Julio%202015_articulo_id200.pdf](http://www.grupocieg.org/archivos_revista/Ed.%2021%20(52-70)Sierra%20Luis%20-%20Julio%202015_articulo_id200.pdf)

Tobon, E. y Herrera, E. (2015) *Caracterización de las organizaciones comunitarias de las comunas 13 y 16 de la ciudad de Medellín en el año 2014* [Trabajo de Grado en línea] Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia, Medellín. Recuperado de: http://200.24.17.74:8080/jspui/bitstream/fcsh/248/1/TobonElizabeth_caracterizacionorganizacionescomunitariascomunas1316ciudadmedellinano2014.pdf

ANEXOS

MATRIZ OPERACIONAL DE VARIABLES					
OBJETIVO GENERAL: Proponer estrategias para el fortalecimiento del sistema administrativo de la comuna Cuatro de Febrero (4F), para garantizar la eficacia Comunal					
OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	INSTRUMENTO
Detectar el nivel de formación que tienen los voceros de la comuna "cuatro de febrero" (4F)	Nivel de formación	Liderazgo	Conocimiento	1	Cuestionario
			Habilidad	2	
			Motivación	3	
			Consolidación	4,1	
	Participación	Participación	Confiabilidad	5	
			Información	4	
Comunicación			6		
Identificar la eficacia del sistema administrativo de la comuna "cuatro de Febrero" (4F)	Eficacia del sistema administrativo	Procesos administrativos	Control	7,8	Cuestionario
			Planificación	9,10	
			Dirección	11	
			Organización	11	
			Seguimiento	12, 6	
	Beneficios y recursos		Atención	13	
Educación			14, 1		
Establecer propuestas estratégicas para fortalecer el sistema administrativo de la Comuna Cuatro de Febrero	Propuestas administrativas	Institucional	Gestión	15	Cuestionario
	Estrategia	Política	Eficacia	16,4	
				17	
			Transparencia		

Anexo (1) Matriz Operacional de Variables

CUESTIONARIO		Totalmente de acuerdo	parcialmente acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	parcialmente en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Sexo	Edad					
Conocer la Ley Orgánica de las Comunas, sus deberes y derechos es una obligación para cada miembro de la Comuna.		1	2	3	4	5
Los integrantes de la Comuna disponen de estrategias y capacidades que fomentan la participación.		1	2	3	4	5
Es satisfactorio participar como integrante de la comuna 4F		1	2	3	4	5
Las Comunas influyen positivamente en la administración del país		1	2	3	4	5
Las Comunas permiten un mayor acceso de los ciudadanos a las instituciones públicas		1	2	3	4	5
La Comuna ejecuta periódicamente asambleas extraordinarias con las comunidades que la conforma.		1	2	3	4	5
La Comuna 4F cumple los procedimientos administrativos previstos en la Ley Orgánica de las Comunas		1	2	3	4	5
Los integrantes de la Comuna hacen permanente seguimiento de los avances de los proyectos en curso en las comunidades		1	2	3	4	5
La comuna 4F se establece metas de obligatorio cumplimiento en el lapso de un año		1	2	3	4	5
La comuna cumple con los proyectos previamente aprobados en su seno.		1	2	3	4	5
Los proyectos que benefician a las comunidades son asumidos por la Comuna, la cual tiene un equipo de trabajo con múltiples responsabilidades.		1	2	3	4	5
Los integrantes de la Comuna son constantemente evaluados por los organismos competentes		1	2	3	4	5
Los promotores de Funda Comunal asisten constantemente en las sesiones hechas por la Comuna		1	2	3	4	5
Los voceros de la Comuna reciben constantemente formación por parte de los entes INCES, FUNDA COMUNAL y CLPP		1	2	3	4	5
La Comuna permite una mayor eficacia de las instituciones del poder público		1	2	3	4	5
El Estado Comunal cumple los fines de la administración pública y el Gobierno		1	2	3	4	5
La Comuna 4F y los representantes comunales entregan memoria y cuenta de forma periódica		1	2	3	4	5

Anexo (2), Encuesta.